

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 26^a, en martes 29 de mayo de 2018
(Ordinaria, de 10.34 a 13.51 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	48
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	53
III. ACTAS	53
IV. CUENTA	53
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	53
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL EXDIPUTADO Y EXSENADOR ANTONIO HORVATH	54
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE MINISTRO DE SALUD	55
V. ORDEN DEL DÍA.....	56
ACUERDO DE INVERSIONES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE HONG KONG DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, Y SUS ANEXOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11611-10) [CONTINUACIÓN]	56
CREACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA DEL ESTADO DENOMINADA “INTERMEDIACIÓN FINANCIERA S.A.” (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11554-05)	58
OBLIGATORIEDAD DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO DESTINADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11085-31)	75
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	89
ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE FACILITEN EL ACCESO DE LOS ADULTOS MAYORES AL TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIONES (N° 52).....	89
RECHAZO A DISOLUCIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE MIGRACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (N° 53).....	91
VII. INCIDENTES.....	92
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 95	

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Acusación constitucional deducida por las diputadas señoras Yeomans; Cariola; Cicardini; Girardi; Marzán; Mix; Nuyado; Orsini; Santibáñez y Vallejo, en contra del Ministro de Salud, don Emilio Santelices Cuevas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, N° 2, letra b), de la Constitución Política de la República, y 37 y siguientes de la ley 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.
2. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “ Modifica la Carta Fundamental que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres”. Boletín N° 11758-07. (031-366).
 - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “ suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
3. “ Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11 (SEN). (095-366).
4. “ Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión”. Boletín N° 11747-03. (097-366).
5. “ Modifica la Carta Fundamental que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres”. Boletín N° 11758-07. (113-366).
 - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “ simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
6. “ Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio.”. Boletín N° 9303-11(SEN). (101-366). A LA COMISIÓN DE SALUD
7. “ Modifica el Código Civil en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias”. Boletín N° 11126-07. (099-366).
8. “ Modifica la ley N° 20416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas.”. Boletín N° 10785-03 (SEN). (109-366).
9. “ Adecúa las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble”. Boletín N° 11720-07. (111-366).
10. “ Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.”. Boletín N° 9252-15. (107-366).
11. “ Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. Boletín N° 11077-07. (103-366).
12. “ Establece un sistema de atención a las personas y Crea el Servicio Nacional de Atención Ciudadana, Chileatiende.”. Boletín N° 9125-06. (105- 366).
13. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “ Adecúa las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble”. Boletín N° 11720-07.

14. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Catalina; Castillo y Orsini, y de los diputados señores Brito; Crispi; Garín; Jackson y Vidal, que “ Modifica la Carta Fundamental para suprimir el fuero parlamentario “. Boletín N° 11751-07.
15. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Silber; Ascencio; Calisto; Flores, don Iván; Lorenzini; Soto, don Raúl y Walker, y de la diputada señora Pérez, doña Joanna, que “ Modifica los cuerpos legales que indica, en materia de acoso sexual en los ámbitos educacional y laboral”. Boletín N° 11757-13.
16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4421-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4361-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4449-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3954-17- INA. Rechazado. Se tomó conocimiento..
20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3919-17- INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 27, letras a y b, e inciso quinto del mismo artículo, de la Ley N° 19.913. Rol 3630-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 29 del D.L. N° 3.538, de 1980, Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros. Rol 3236-16-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 548, inciso primero, del Código de Procedimiento Penal, y 15 N° 2, segunda parte, del Código Penal. Rol 3150-16-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4333-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4330-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4334-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4470-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4520-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4328-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4494-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4550-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4496-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4504-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4543-18-NA. Acogido. Se tomó conocimiento.

35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4484-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4536-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4544-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4478-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4471-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4713-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4714-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N°18.216. Rol 4725-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. se tomó conocimiento.
43. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N°18.216. Rol 4726-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. se tomó conocimiento.

44. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 4731-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. se tomó conocimiento.
45. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 4739- 18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. se tomó conocimiento.
46. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4730- 18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en una acción de inaplicabilidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4363-18-INA. Acoge desistimiento. se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Urrutia, don Osvaldo, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 22 de mayo de 2018, para dirigirse a Argentina. Se tomó conocimiento.
- Del diputado señor Jiménez por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 17 de mayo de 2018, para dirigirse a Argentina. Se tomó conocimiento.
- Del diputado señor Ibáñez por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 18 de mayo de 2018, para dirigirse a Venezuela. Se tomó conocimiento.
- Del diputado señor Kort por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 20 de mayo de 2018, para dirigirse a Europa y República Popular China. Se tomó conocimiento.
- Del diputado señor Macaya, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 20 de mayo de 2018, para dirigirse a República Popular China. Se tomó conocimiento.
- Del diputado señor Leiva por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 21 de mayo de 2018, para dirigirse a Argentina. Se tomó conocimiento.

- De la diputada señora Santibáñez por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 18 de mayo de 2018, para dirigirse a Venezuela. Se tomó conocimiento.
- De la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria, el día de hoy 29 de mayo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha. Se tomó conocimiento.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Bernales, quién de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, hará uso del permiso parental por un plazo de cinco (5) días, a contar del 28 de mayo de 2018. Se tomó conocimiento.
- Del diputado señor Sanhueza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 17 de mayo de 2018, por medio día. Otorgado por la señora presidenta de la cámara de diputados, en virtud de sus facultades reglamentarias.

3. Licencias médicas:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Hoffmann, quien debió permanecer en reposo el 17 de mayo de 2018. Se tomó conocimiento.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Amar, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de veintidós días, a contar del 23 de mayo de 2018. Se tomó conocimiento.

4. Oficios:

- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Indio y se ha procedido a elegir como Presidenta, a la diputada señora Carvajal, doña Loreto. Se tomó conocimiento.
- De la Comisión Especial Investigadora del uso y gasto de los recursos de la ley del Cobre destinados a la reconstrucción de las zonas afectadas en las regiones de Antofagasta y Atacama por el frente de mal tiempo ocurrido el año 2015, de conformidad a la ley N° 20.833 (CEI 3) por el cual informa que procedió a elegir como Presidenta a la diputada señora Cicardini, doña Daniella. Se tomó conocimiento.
- De la Comisión Especial Investigadora de Eventuales irregularidades en la reducción artificial de listas de espera mediante la eliminación de pacientes desde el Repositorio Nacional de Listas de Espera, manipulación de estadísticas y omisión de registros (CEI 4) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidenta a la diputada señora Cariola, doña Karol. Se tomó conocimiento.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que la diputada señora Sabat integrará la delegación que concurrirá al Foro Global de Mujeres Líderes Políticas, a celebrarse en Vilna, Lituania, del 6 al 8 de junio de 2018 (75). Se tomó conocimiento.

- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa sobre la participación de la diputada señora Carvajal, en representación de la Cámara de Diputados, en la ceremonia desarrollada por la Fuerza Aérea de Chile en la ciudad de Chillán, el día jueves 17 de mayo de 2018, con motivo del natalicio del comodoro Arturo Merino Benítez, participación que ha sido calificada como gestión encomendada por la Corporación, para los efectos señalados en el artículo 42 del Reglamento (62). Se tomó conocimiento.
- Del Jefe de Gabinete del Contralor General de la República por el cual remite el reporte de informes publicados por dicho órgano de control entre los días 27 de marzo y 30 de abril del 2018, sobre auditoría, investigaciones especiales, seguimientos e inspecciones de obra pública. A disposición de las señoras y señores diputados.
- Del Contralor General de la República por el cual remite copia de la resolución N° 13, de 14 de mayo de 2018, mediante la cual se dispone la exención temporal del trámite de toma de razón a los actos administrativos que conceden indultos, la que regirá desde el 15 de mayo de 2018 al 15 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive. (12.180) A disposición de las señoras y señores diputados.
- De la Presidencia de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que el Diputado señor Paulsen integrarán la delegación que concurrirá al Sesión Parlatino del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), que se desarrollará entre los días 24 de mayo de 2018 y 25 de mayo de 2018. (85). Se tomó conocimiento.
- De la Presidencia de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que la Diputada señora Mix y de los Diputados señores Espinoza; Fuenzalida, don Juan; Gahona; Jiménez y Meza integrarán la delegación que concurrirá al Parlamento Andino del Parlamento Andino , que se desarrollará entre los días 29 de mayo de 2018 y 31 de mayo de 2018. (63). Se tomó conocimiento.

Respuestas a oficios

Contraloría General

- Diputado De Mussy, don Felipe. Para que, al tenor de la intervención que se acompaña, disponga una investigación sobre el programa SAT Berries del Instituto de Desarrollo Agropecuario, por las razones que indica, remitiendo sus resultados a esta Cámara. (12.405 al 21737). (12.405 al 21737).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Se sirva informar sobre el estado y plazos pendientes para la publicación en el Diario Oficial del decreto N°75 del año 2018, del Ministerio de Educación, que establece al Barrio Suárez Mujica de la comuna de Ñuñoa en la categoría de zona típica. (12.837 al 2531). (12.837 al 2531).
- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. Obras de construcción del Mercado del Mar y del Edificio Consistorial de Coquimbo, su estado de ejecución, los recursos asignados y las eventuales renegociaciones efectuadas con las empresas respectivas para su conclusión. (12.849 al 37487). (12.849 al 37487).

- Diputado Melero, don Patricio, Diputado Ramírez, don Guillermo, Diputado Barros, don Ramón. Se sirva emitir pronunciamiento respecto de la legalidad de la Encuesta Laboral 2017, indicando si existe infracción a los principios de eficiencia y eficacia de los órganos administrativos y si hubo transgresión al principio de servicio que vincula a los organismos públicos con la comunidad, especialmente en el ámbito laboral. Asimismo, informe acerca del proceso de licitación y adjudicación de la empresa Statcom Datavoz SpA que realizó dicha encuesta. (5129 al 3680). (5129 al 3680).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Posibilidad de realizar gestiones para ir en ayuda del ciudadano chileno señor Rodrigo Javier Albornoz Acevedo, residente en Noruega, quien habría sido vulnerado en sus derechos por la justicia de dicho país. (05087 al 2036). (05087 al 2036).
- Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado Bernal, don Alejandro. Solicita informe del proyecto aprobado para el Complejo Fronterizo Pajaritos, en el paso Cardenal Samoré, disponiendo la elaboración de un proyecto adicional que contemple la construcción de instalaciones con infraestructura adecuada para la atención de viajeros, así como para el normal y adecuado funcionamiento de la Policía de Investigaciones, el Servicio Agrícola y Ganadero, el Servicio Nacional de Aduanas y Carabineros de Chile. Asimismo, se solicita diseñar el proyecto complementario de manera de establecer un complejo fronterizo integrado. (685 al 2019). (685 al 2019).
- Proyecto de Resolución N° 11, Solicita a S.E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Relaciones Exteriores con el objeto de manifestar ante el Gobierno de Brasil el rechazo a la militarización que se ha producido en Río de Janeiro y la muerte de la activista de derechos humanos Marielle Franco. (002383). 002383.
- Proyecto de Resolución N° 6, Solicita el acuerdo de la Cámara de Diputados con el objeto de proponer al Poder Ejecutivo y a las organizaciones sociales de país un Acuerdo Nacional para tratar las materias que indica en la actual Legislatura de esta Corporación. (5337). 5337.

Ministerio de Hacienda

- Diputado Pérez, don José. Medidas adoptadas para asignar recursos destinados a la limpieza de caminos públicos y vecinales, especialmente de sus bermas, a fin de prevenir incendios. (829 al 38737). (829 al 38737).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Crispi, don Miguel. Estado que presentan las reparaciones efectuadas en el Centro de Detención Preventiva de Puente Alto, efectuadas en 2015 por la empresa AMV y las medidas dispuestas para solucionar los problemas que afectan a baños, casino y sala de armas, en los términos que requiere. (2930 al 2031). (2930 al 2031).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Pilowsky, don Jaime. Medidas implementadas para verificar las rendiciones de las instituciones de la Defensa Nacional relacionadas con fondos provenientes de la Ley Reservada del Cobre, el estado de dichos procesos, indicando si existe retraso al respecto, los motivos de ello y la solución que se adoptará para reparar la situación si fuere procedente. (10055/360 al 38800). (10055/360 al 38800).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Pérez, don José. Medidas adoptadas para asignar recursos destinados a la limpieza de caminos públicos y vecinales, especialmente de sus bermas, a fin de prevenir incendios. (315 al 38738). (315 al 38738).
- Diputado Flores, don Iván. Requiere informe de las tasas de prevalencia, en las Regiones de Los Ríos, Los Lagos y La Araucanía, de las siguientes enfermedades zoonóticas: Hidatidosis, Difilobotriasis y Triquinosis. (317 al 461). (317 al 461).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Solicita informe de las políticas y criterios que se emplearán en la protección y desarrollo del Parque Patagonia, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (345 al 1769). (345 al 1769).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Letelier, don Felipe. Medidas adoptadas para resolver el problema que genera la tardanza en el pago de licencias médicas y los trámites destinados a superar sus rechazos. (181 al 35335). (181 al 35335).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Solicita informe de la factibilidad de instalar oficinas de ChileAtiende en las comunas del país que lo ameriten de acuerdo a su densidad poblacional e índices socioeconómicos, particularmente en la Región de Coquimbo. (184 al 1480). (184 al 1480).

Ministerio de Salud

- Diputado Velásquez, don Esteban. Procedimientos de fiscalización efectuados en la planta de reciclaje de plomo ubicada en el sector de Puerto Seco de la comuna de Calama, indicando si se han hecho observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental “ Complemento Modulo RAM”. (2044 al 452). (2044 al 452).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Solicita informe de la aplicación del protocolo de objeción de conciencia para la ejecución de la ley N° 21.030 que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. (2045 al 1244). (2045 al 1244).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Solicita informe de la aplicación del protocolo de objeción de conciencia para la ejecución de la ley N° 21.030 que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. (2045 al 1245). (2045 al 1245).
- Diputada Cariola, doña Karol. Razones que motivaron al Instituto de Salud Pública denegar a Knop Laboratorio SA. la importación de 10.000 unidades del medicamento en base a Cannabis Canabiol solución oleosa, en los términos que requiere. (2099 al 37459). (2099 al 37459).

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Número de especialistas médicos incorporados al hospital de Curacaví en los últimos 5 años, los proyectos de construcción de centros médicos en la misma comuna para los próximos 4 años y el monto de recursos destinados a mejoras en infraestructura y equipamiento médico que se hayan invertido en los últimos 5 años en el hospital señalado. (2124 al 1644). (2124 al 1644).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de retirar a la comuna de Lebu de la categoría de “ Urbana No Pobre”, para los efectos de determinar el aporte financiero que se efectúa per cápita a su Departamento de Salud Municipal, señalando las acciones que se emprenderán para dicho objetivo. (2126 al 1402). (2126 al 1402).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de agilizar la operación a la cadera del señor Jorge Eladio Molina Zapata de la comuna de Cuaracautín. (2153 al 41). (2153 al 41).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación de los ocho funcionarios que señala, del Centro Comunitario de Salud Familiar Los Lagos en la comuna de La Unión, Región de Los Ríos, quienes denuncian no estar percibiendo la Asignación de Desempeño Difícil pese a haber calificado para ello, adoptando las medidas que permitan otorgarles una solución. (2154 al 1316). (2154 al 1316).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita informe de la obtención del medicamento Pazopanib (votrient), debido a que su alto costo comercial impide su adquisición por parte de pacientes enfermos de cáncer renal, disponiendo particularmente ayuda para el señor David Ahumada Donoso en virtud de los motivos detalladamente expuestos en el documento anexo. (2155 al 38796). (2155 al 38796).
- Diputado Rosas, don Patricio. Antecedentes sobre la planificación y características de la campaña de comunicación y educación para la prevención en los contagios con el Virus de Inmunodeficiencia Humana durante el año 2018. (2159 al 1653). (2159 al 1653).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Solicita informe de los fundamentos de la decisión de haber excluido del proceso de vacunación contra el virus de influenza, a las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales, indicando la factibilidad de dejar sin efecto dicha decisión y de restablecer los operativos dentales y mamográficos que realizaba el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, destinados a dichas trabajadoras. (2160 al 1293). (2160 al 1293).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Existencia de algún proyecto para dotar de escáner a los centros de salud de mayor complejidad de las comunas de Los Vilos, Salamanca, Illapel, Montepatria, Combarbalá, Andacollo y Vicuña, con fondos del Ministerio o con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (2205 al 1629). (2205 al 1629).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Cronograma para la ejecución de los trabajos de construcción del nuevo centro hospitalario de Chillán, en la Región del Ñuble. (2206 al 2000). (2206 al 2000).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado del proyecto de construcción de estaciones médicas rurales en Cruzaco, Marimenuco Bajo, Mitrauquen Alto y Huallipulli, en la comuna de Lonquimay. (2207 al 2156). (2207 al 2156).
- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de financiamiento, el plan de inversiones y cronograma de ejecución de las obras de construcción de la Posta Loncopan de la comuna de Futrono. (2208 al 2551). (2208 al 2551).
- Diputado Celis, don Andrés. Contrataciones de médicos y profesionales de la salud en el hospital Claudio Vicuña, detallando las horas efectivamente trabajadas en los últimos dos años y remitiendo el detalle de la lista de espera para especialistas en el mismo período. (2209 al 457). (2209 al 457).

Ministerio de Energía

- Diputado Jackson, don Giorgio. Motivos que justifican la autorización para llevar a cabo la carrera de automóviles de la Formula E, que contempla el paso por el Parque Forestal, lugar protegido por la Ley N° 17.288 y el rol del Consejo de Monumentos Nacionales respecto de dicho evento. (734 al 38102). (734 al 38102).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Construcción de una subestación eléctrica de alta tensión en el sector de Gamboa Alto de la comuna de Castro, por la empresa Saesa, la que traerá consigo la instalación de torres de alta tensión para conectarla con la Subestación Chiloé y acerca de las medidas de mitigación consideradas con el Concejo Municipal respectivo. (735 al 436). (735 al 436).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Vidal, don Pablo. Requiere informe de las fiscalizaciones realizadas para mejorar la frecuencia y calidad en los servicios de transporte de buses entre las ciudades de Batuco y Santiago. (205-3583 al 1775). (205- 3583 al 1775).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Espinoza, don Fidel. Eventual instalación de un vertedero en una zona aledaña a las localidades que señala, en la comuna de Puerto Montt, solicitándole que adopte todas medidas que permitan mantener la calidad de vida de los afectados, teniendo presente la opinión y sentir de la comunidad. (182240 al 1418). (182240 al 1418).
- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita informe de las condiciones del Humedal de Batuco, indicando las fiscalizaciones y estudios de impacto ambiental realizados así como la efectividad de las denuncias que dan cuenta de muerte de especies y afectación del ecosistema, dando respuesta a las inquietudes planteadas en documento anexo. (182293 al 2525). (182293 al 2525).
- Diputado Labra, don Amaro. Solicita informe de la evaluación y planificación de las áreas técnicas que fundan la desvinculación de varios funcionarios a nivel central en el Ministerio del Medio Ambiente. (182295 al 1751). (182295 al 1751).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes e informes que se tuvieron en consideración para retirar el decreto supremo N°43 dictado por ese Ministerio el 19 de octubre de 2017, que declaró saturada la cuenca del Lago Villarrica, en la Región de La Araucanía, indicando los motivos fundados para tal decisión y el plazo en que se procederá a dictar e ingresar, a la Contraloría General de la República, el nuevo decreto supremo que efectuará la declaración de zona saturada. (182340 al 2114). (182340 al 2114).

- Diputado Saffirio, don René. Razones que justificarían el retiro del decreto supremo N° 43 de 1917, que declara zona saturada a toda la cuenca del lago Villarrica, del trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República, los antecedentes científicos considerados y la posibilidad de reponerlo en consideración a que establecía la obligación de un plan de descontaminación en dos años. (182347 al 3166). (182347 al 3166).
- Diputado García, don René Manuel. Encargados de fiscalizar los proyectos de piscicultura que se encuentran instalados en el lago Villarrica, indicando en número de fiscalizaciones efectuadas, sus recomendaciones, medidas de mitigación y sanciones aplicadas. Asimismo, individualice a los fiscalizadores el vertido de aguas domiciliarias en el mismo lago, en los términos que requiere. (182350 al 2151). (182350 al 2151).

Consejo Nacional de la Cultura Y Las Artes

- Diputado Torrealba, don Sebastián. Solicita informe del estado de avance, al 11 de marzo del año 2018, del proceso de implementación de la nueva institucionalidad cultural, indicando los actos administrativos pendientes. (372 al 1572). (372 al 1572).

Ministerio del Deporte

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de reincorporar el ajedrez como disciplina estratégica para la implementación de encuentros, campeonatos y juegos por parte del Estado en los términos que requiere. (359 al 2537). (359 al 2537).
- Proyecto de Resolución N° 40, Solicitar a la Ministra del Deporte que instruya al Instituto Nacional de Deportes la inmediata reposición del ajedrez en la programación de los Juegos Deportivos Escolares para el presente año. (357). 357.

Subsecretarías

- Diputado Trisotti, don Renzo. Resultado de la solicitud presentada por el señor Leonel Enrique Cereceda Serón, el 7 de agosto de 2017, para que se reevalúe su situación médica. (2277 al 2169). (2277 al 2169).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reiterar el oficio N°37644 de esta Corporación, de fecha 4 de enero de 2018, cuya copia se acompaña. (2277 al 2170). (2277 al 2170).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los funcionarios de planta, a contrata u honorarios que prestan servicios en esa Subsecretaría y en los servicios u organismos dependientes, remitiendo una nómina con indicación de su obligación de cumplir horario y de los que deben emitir informes, en los términos y forma que requiere. (2909 al 38011). (2909 al 38011).
- Diputado García, don René Manuel. Posibilidad de instalar soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, en los sectores de Challupén Alto, Challupén, Escorial, Pinohuacho y alrededores de Lican Ray, en la comuna de Villarrica. (6814 al 2152). (6814 al 2152).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 1024, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, instruir al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que se apliquen de manera efectiva la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción. (828). 828.

Intendencias

- Diputado Velásquez, don Esteban. Etapa en que se encuentran los proyectos de construcción del nuevo edificio consistorial y del memorial Topáter en la comuna de Calama. (1035 al 1987). (1035 al 1987).
- Diputado Berger, don Bernardo. solicita informe del presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos, para el año 2018, particularmente en las materias que se individualizan en documento anexo, indicando los cronogramas de ejecución que se han establecido para cada uno de ellos. (1067 al 2050). (1067 al 2050).
- Diputado Mellado, don Miguel. Solicita informe de la ejecución de obras de reparación del camino que une las comunas de Teodoro Schmidt e Imperial, indicando las medidas que se adoptarán para la conclusión de los trabajos. (1319 al 1625). (1319 al 1625).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de aprobar a la brevedad la evaluación de los proyectos de construcción de la multicancha Francisco Coloane y del gimnasio Escuela Oriente y la reposición de la Escuela Rural de Compu, todos de la comuna de Quellón, a fin de proceder a la etapa de financiamiento. (1352 al 1825). (1352 al 1825).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita remitir todos los antecedentes del proyecto “ Centro de Arte Molino Machmar”, ubicado en la comuna de Puerto Varas y el convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y dicho centro. (1474 al 1796). (1474 al 1796).
- Diputado Núñez, don Daniel. Razones que motivaron el despido de los funcionarios a honorarios que indica, aclarando las causales esgrimidas para la exoneración del señor Álvaro Brignardello Valdivia, Presidente de su sindicato, adjuntando la evaluación de desempeño de cada uno, en los términos que requiere. (1527 al 1500). (1527 al 1500).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de trasladar o reubicar algunos servicios de su administración con el fin de descentralizar el poder a nivel regional. (384 al 1241). (384 al 1241).

Empresas del Estado

- Diputado Jiménez, don Tucapel. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para terminar con los inconvenientes que ha generado a los vecinos de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, la instalación de una estación de Metro del mismo nombre. (GG/249/2018 al 1447). (GG/249/2018 al 1447).
- Diputado Jackson, don Giorgio, Diputado Winter, don Gonzalo, Diputado Vidal, don Pablo, Diputada Castillo, doña Natalia, Diputada Yeomans, doña Gael. Existencia de un plan de mitigación respecto de los efectos y consecuencias negativas que ha tenido la implementación de la Línea 6 del Metro, indicando las medidas concretas que se adoptarán. (GG/250/2018 al 1843). (GG/250/2018 al 1843).

Fuerzas Armadas

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Solicita informe de la situación laboral de la funcionaria Angélica Soledad Soto Lobos en los términos solicitados, y los antecedentes y estado de tramitación del sumario administrativo de los funcionarios individualizados en documento anexo. (14.00.00 83 al 1378). (14.00.00 83 al 1378).

- Diputado Teillier, don Guillermo. Solicita informe de la implementación del Plan Cuadrante de Seguridad de la Comuna de San Miguel y respecto de la gestión de Carabineros de Chile de sus recursos técnicos y humanos en el área, elaborando un plan de trabajo conjunto con los vecinos del sector. (368 al 1674). (368 al 1674).

Servicios

- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación jurídica de don Constantino Apóstol Codjambassis Mauquie, quien requiere una solución para su nacionalización. (0293 al 1788). (0293 al 1788).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación y medidas dispuestas en el sumario administrativo ordenado por resolución 51/2016 contra del señor Iván Mauricio Acuña Carvacho, en los términos que requiere. (07351 al 1948). (07351 al 1948).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Contaminación que afecta al estero de la localidad de Trecaimo, comuna de San Pablo, en la provincia de Osorno, por el depósito indiscriminado de purines que efectuaría el señor Fernando Schok, adoptando las medidas que permitan mitigar la contaminación que afecta a los sectores aledaños a su ribera. (1969 al 1636). (1969 al 1636).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Financiamiento a los Partidos Políticos, el monto recibido anualmente por cada uno, con el detalle del gasto mensual a la fecha, por Partido y si entregan rendiciones. (2042 al 2567). (2042 al 2567).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes, resultados de la fiscalización e informe sobre la eventual aplicación de sanciones ante la situación vivida por la trabajadora de la heladería Savory del Mall Paseo del Mar de Puerto Montt, señora Thirza Oñate, en los términos que requiere. (2250 al 1270). (2250 al 1270).
- Diputado Boric, don Gabriel. Remita estadísticas y propuestas de modificación legal para la gestión del área de adopción en los últimos 4 años. (312 al 1464). (312 al 1464).
- Diputada Jiles, doña Pamela. Cantidad de adopciones fracasadas en procesos tramitados por organismos colaboradores de su Servicio, indicando los casos ocurridos en Chile y en el extranjero en el período del 1 de enero de 2014 a la fecha. (320 al 2014). (320 al 2014).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Número de niños y niñas que han sido vinculados con sus padres adoptivos desde enero de 2017, precisando la edad de los menores; la cantidad de de parejas o usuarios declarados idóneos para adoptar desde 2016 y la suma de menores susceptibles de adopción desde 2016, remitiendo los antecedentes que requiere. (329 al 2110). (329 al 2110).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Eventual instalación de un vertedero en una zona aledaña a las localidades que señala, en la comuna de Puerto Montt, solicitándole que adopte todas medidas que permitan mantener la calidad de vida de los afectados, teniendo presente la opinión y sentir de la comunidad. (360 al 1420). (360 al 1420).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y catastro de comunidades indígenas afectadas por escasez hídrica en la Región de Los Lagos, en los últimos 5 años, indicando si existe apoyo especial por parte de su entidad, el Ejecutivo o por los municipios. (407 al 1857). (407 al 1857).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 3, Solicita a S.E. el Presidente de la República presentar un proyecto de ley de beneficios tarifarios en transporte público de pasajeros destinados a los adultos mayores. (188-3390). 188-3390.

Varios

- Diputado Espinoza, don Fidel. Montos que ha debido desembolsar el municipio por concepto de indemnizaciones pagadas a los funcionarios que han sido desvinculados desde diciembre de 2016 a la fecha. (m-262 al 1783). (m-262 al 1783).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (m-27 al 2481). (m-27 al 2481).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita informe de la situación legal de los predios roles 00329-00053, 00329-00040, 006-00329-082 y 006-00329-081, ubicados en Caleta Punta de Atala de Tocopilla. (002310 al 1506). (002310 al 1506).
- Diputado Brito, don Jorge. Todo decreto y/o decreto alcaldicio que haya sido emitido por autoridad competente, autorizando y/u ordenando la ejecución de trabajos en horas extraordinarias compensadas con recargo en las remuneraciones en el periodo del 1 de marzo de 2015 a la fecha, en los cargos que señala de esa municipalidad. (0330 al 1326). (0330 al 1326).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (0514 al 3495). (0514 al 3495).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (0555 al 3629). (0555 al 3629).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Motivos que justifican el rechazo de las licencias médicas presentadas por el señor Cristián Marcelo Vargas Chávez de la comuna de San Antonio y los requisitos que debiera cumplir para acogerse a jubilación anticipada en atención a su delicada condición de salud. (0659 al 2144). (0659 al 2144).

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (1000/37 al 2892). (1000/37 al 2892).
- Diputada Mix, doña Claudia. solicita informe de las fiscalizaciones efectuadas para determinar el cumplimiento de las medidas de mitigación, aplicadas por las malas condiciones en las que se encuentra el Canal Ortuzano y el puente ubicado en la Avenida 5 de Abril de la Región Metropolitana. (100/112 al 1755). (100/112 al 1755).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (1074 al 2627). (1074 al 2627).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Proyectos de su comuna ingresados al Sistema de Evaluación Ambiental desde el año 2016 a la fecha. (109 al 1924). (109 al 1924).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (109/454 al 2879). (109/454 al 2879).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (11 al 728). (11 al 728).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado de avance en la licitación del Parque Industrial y Logístico Llano Seco, ubicado en la comuna de Copiapó, indicando las etapas y plazos contemplados. (1100 al 2164). (1100 al 2164).
- Diputado Vidal, don Pablo. Requiere informe de las acciones dispuestas para mantener una infraestructura adecuada donde pueda funcionar de forma regular el comercio informal, en el barrio ubicado en calle Obispo Javier Vásquez, en la comuna de Estación Central. (1100/16/2018 al 1774). (1100/16/2018 al 1774).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (1130 al 2518). (1130 al 2518).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Situación del señor Luis Contreras Tudela, pensionado de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital, quien habría sido informado de una pérdida en su fondo de pensiones ascendente a la suma de 30 millones de pesos, con el consiguiente daño a su patrimonio. (11344 al 2077). (11344 al 2077).
- Diputado Núñez, don Daniel. Requiere informe de las operaciones de tronaduras que lleva a cabo la Compañía Minera Teck Carmen de Andacollo S.A., en dicha comuna, indicando si afectarían al plan de descontaminación establecido para la zona y disponiendo una fiscalización que determine si se está cumpliendo la normativa vigente y las consecuencias de las acciones señaladas. (1242 al 880). (1242 al 880).

- Diputado Boric, don Gabriel. Solicita informe de los médicos que se encuentran habilitados para realizar las intervenciones establecidas en la ley N° 21.030, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales y cuántos de ellos se han declarado a la fecha objetores de conciencia en el Hospital Clínico de Magallanes. (1246 al 1771). (1246 al 1771).
- Diputado Longton, don Andrés. Solicita informe de la factibilidad de hacer efectivas las atribuciones que le confiere a esa Superintendencia la ley N° 20.417, que crea el Ministerio, Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente, en su artículo 35 letra n), en relación a las emanación de gases tóxicos que se produjo el día 5 de abril del año en curso en las instalaciones de la sub-estación de la empresa AES Gener, ubicada en la comuna de Quintero. (1246 al 1829). (1246 al 1829).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Solicita informe del número de subsidios entregados en la Región del Biobío para el acondicionamiento térmico de viviendas, indicando montos involucrados y personas beneficiadas. (1250 al 1370). (1250 al 1370).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de que el señor Johnny Alquinta Alquinta pueda optar por la adquisición de un terreno urbanizado, con el subsidio que le otorgó el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá para adquirir una vivienda construida, en los términos que requiere. (1259 al 1647). (1259 al 1647).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Solicita agilizar el trámite de toma de razón para el Ordinario N° 215, de la Dirección de Arquitectura, de fecha 14 de marzo de 2018, Resolución que asigna la construcción de la obra que corresponde al Parque Científico y Tecnológico del Biobío, a la empresa Valko S.A. (12.851 al 851). (12.851 al 851).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de la resolución exenta N° 920/2017 de la Dirección Regional de Antofagasta de Gendarmería de Chile, disponiendo una auditoría en dicha Dirección a fin de detectar eventuales irregularidades en contratos adjudicados. (12.872 al 30916). (12.872 al 30916).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (13 al 1037). (13 al 1037).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1300 al 3642). (1300 al 3642).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Porcentaje total de matrícula de menores extranjeros en todos los jardines infantiles a cargo de esa Municipalidad. (1300/0175 al 2042). (1300/0175 al 2042).

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (139 al 2329). (139 al 2329).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (1440 al 2737). (1440 al 2737).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación previsional de la señora Luzmira Muñoz Araya, quien pagaría un 7% por concepto de salud en su pensión mensual y un 7% por la que recibe como beneficiaria de su marido fallecido. (15346 al 3009). (15346 al 3009).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Uso de la propiedad ubicada en calle Juan Antonio Ríos N° 1408 y acerca de la existencia de otros terrenos estatales en la comuna de San Antonio que puedan ser solicitados para el funcionamiento de instituciones sociales. (1562 al 2147). (1562 al 2147).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Procedimiento de tratamiento de aguas que efectúa la empresa Aguas Andinas para su entrega al consumo humano, verificando el cumplimiento de los protocolos obligatorios. (1611 al 459). (1611 al 459).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (174 al 38501). (174 al 38501).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Estado en que se encuentra la fuente de captación de agua en la zona urbana de la comuna de Cabildo, en la Región de Valparaíso, indicando el uso y protocolo de camiones aljibes utilizados para complementar el suministro y las obras e inversión comprometidas por la empresa Esval S.A. (1748 al 1811). (1748 al 1811).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (183 al 2381). (183 al 2381).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (191 al 2371). (191 al 2371).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Gestiones y actuaciones administrativas de prevención y control dispuestos antes, durante y con posterioridad al fallecimiento de la menor Sophia, ocurrido en la localidad de Alerce. (2105 al 1519). (2105 al 1519).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (223 al 2897). (223 al 2897).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Fiscalizaciones y acciones adoptadas para superar los problemas de infraestructura que presentan los departamentos de la Población Santo Tomás, en la comuna de La Pintana. (2307 al 2008). (2307 al 2008).

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (234 al 2357). (234 al 2357).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (240 al 2476). (240 al 2476).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Acciones concretas que ha realizado ese Ministerio en su participación en la Comisión Mixta Chileno-Alemana para abordar la memoria histórica de “ Colonia Dignidad” y la integración de las víctimas en la sociedad. (2500 al 1667). (2500 al 1667).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (261 al 2327). (261 al 2327).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Situación que afecta a la señora Umelia León Barahona en relación con la propiedad de un departamento en el Conjunto Habitacional Santa Fe, ubicado en la comuna de Rancagua, en los términos que requiere. (2754 al 1841). (2754 al 1841).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (283 al 2181). (283 al 2181).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (285 al 571). (285 al 571).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (287 al 2246). (287 al 2246).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (312 al 2344). (312 al 2344).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de autorizar la asignación directa de recursos para el proyecto habitacional del Comité Nuevo Horizonte de la ciudad de Cochrane en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (323 al 1273). (323 al 1273).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (324 al 587). (324 al 587).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (330 al 2761). (330 al 2761).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (337 al 662). (337 al 662).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (352 al 2899). (352 al 2899).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (362 al 2642). (362 al 2642).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Medidas que se adoptarán para informar a los vecinos de la comuna de San Miguel acerca de los planes y acciones destinadas a la prevención del delito y seguridad pública en la comuna y la ayuda profesional que existe para las víctimas de delitos, considerando el establecimiento de cabildos ciudadanos de seguridad pública para ello. Asimismo, se requiere desarrollar un trabajo conjunto con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, para elaborar un diagnóstico de la ocurrencia y características del narcotráfico en la comuna. (36/691 al 1677). (36/691 al 1677).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (372 al 2616). (372 al 2616).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (379 al 521). (379 al 521).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (390 al 902). (390 al 902).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Construcción de un edificio de 9 pisos en la calle Viana de la Ciudad de Viña del Mar, a la altura del N° 459, que ocuparía 2/3 de la vereda, no respetando la línea de edificación y el plano regulador comunal, arbitrando las medidas que correspondan a fin de solucionar dicha irregularidad. (3908 al 1345). (3908 al 1345).
- Diputado Crispi, don Miguel. estado que presentan las reparaciones efectuadas en el Centro de Detención Preventiva de Puente Alto, efectuadas en 2015 por la empresa AMV y las medidas dispuestas para solucionar los problemas que afectan a baños, casino y sala de armas, en los términos que requiere (396 al 2034). (396 al 2034).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (412 al 681). (412 al 681).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (419 al 2218). (419 al 2218).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (422 al 934). (422 al 934).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (423 al 2904). (423 al 2904).
- Diputado Kast, don Pablo. Rol de supervisión del organismo colaborador Organización No Gubernamental “ Galerna” y su programa de Familias de Acogida Especializada “ Ayún”, en el proceso de tutela de la menor Ámbar Lezcano, en los términos que requiere. (429 al 2993). (429 al 2993).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (433 al 2377). (433 al 2377).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (433 al 2454). (433 al 2454).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (444 al 2220). (444 al 2220).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (450 al 2429). (450 al 2429).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (450 al 2739). (450 al 2739).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (458 al 2484). (458 al 2484).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (479 al 510). (479 al 510).

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (495 al 2359). (495 al 2359).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (495 al 2689). (495 al 2689).
- Diputado Vidal, don Pablo. Estado de tramitación y recepción final de las obras, en virtud de la solicitud N°410 ingresada por el Colegio Padre Alvaro Lavín, para la habilitación de salas de clases para tres cursos de enseñanza básica y dos de educación media. (495 al 3685). (495 al 3685).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (498 al 2239). (498 al 2239).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Forma de cálculo y pago del bono de reconocimiento correspondiente al señor Reinaldo Omar León Soto, indicando la vigencia, destino y monto del beneficio al momento en que el titular trasladó sus fondos de pensión al sistema de las Administradoras de Fondos de Pensiones. (502.143 al 1885). (502.143 al 1885).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del reclamo formulado por el señor Reinaldo Omar León Soto, con el objeto que se aclaren las cotizaciones previsionales que registra desde el año 1973 en adelante y la razón por la cual su bono de reconocimiento se calcula a partir del año 1979. (502.143 al 1886). (502.143 al 1886).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (512 al 2230). (512 al 2230).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presupuesto Municipal actualizado a la fecha. (526 al 485). (526 al 485).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (528 al 2335). (528 al 2335).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (551 al 2414). (551 al 2414).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (575 al 2455). (575 al 2455).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (579 al 2486). (579 al 2486).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (580 al 528). (580 al 528).

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (586 al 2936). (586 al 2936).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (613 al 2323). (613 al 2323).
- Diputado Alvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Solicita informar las fiscalizaciones que se realizan a los camiones que transportan fruta por la ruta que une Talca y Péncahue, indicando una ruta alternativa que permita disminuir los accidentes automovilísticos que ocurren en el lugar. (620 al 3223). (620 al 3223).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (627 al 680). (627 al 680).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (676 al 2231). (676 al 2231).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Solicita informe del Plan Regulador de esa comuna, indicando en particular el estado de avance de dicho Instrumento y conflictos que han surgido para su aprobación. (702 al 868). (702 al 868).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (707 al 2385). (707 al 2385).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (723 al 2193). (723 al 2193).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (73 al 2453). (73 al 2453).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Gestiones y actuaciones administrativas adoptadas por el Departamento de Salud Municipal, en todas sus reparticiones, antes, durante y con posterioridad al fallecimiento de la menor Sophia, ocurrido en la localidad de Alerce. (759 al 1518). (759 al 1518).
- Diputado Romero, don Leonidas. Solicita informe de los recursos asignados para los programas pro empleo el año 2017, su utilización y la cantidad de personas beneficiadas. (781 al 11). (781 al 11).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de permisos de edificación que se han otorgado para proyectos inmobiliarios y sus respectivas obras de mitigación desde el año 2016 a la fecha en esa comuna. (800/357 al 1908). (800/357 al 1908).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (813 al 2680). (813 al 2680).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación en que se encuentra la solicitud de regularización del plano de la vivienda de propiedad de la señora María Fre Brunet, ubicada en calle Alcalde N° 1.500 de la ciudad de Coquimbo. (828 al 1876). (828 al 1876).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación previsional de la señora Luzmira Muñoz Araya, quien pagaría un 7% por concepto de salud en su pensión mensual y un 7% por lo que recibe como beneficiaria de su cónyuge fallecido. (910-122 al 3060). (910-122 al 3060).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado del proyecto de construcción de estaciones médicas rurales en Cruzaco, Marimenuco Bajo, Mitrauquen Alto y Huallipulli, en la comuna de Lonquimay. (916 al 2157). (916 al 2157).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Acciones de fiscalización realizadas en la Corporación de Educación del Municipio de Quinta Normal el año 2017, indicando sus resultados. (955 al 1507). (955 al 1507).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de agilizar la operación a la cadera del señor Jorge Eladio Molina Zapata de la comuna de Cuaracautín. (965 al 42). (965 al 42).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Hertz, doña Carmen. Factibilidad de que ese Ministerio provea de financiamiento necesario a las investigaciones realizadas en Colonia Dignidad, respecto a la Operación Retiro de Televisores, ejecutada en 1978. (3742 de 15/05/2018). A Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de someter a reconsideración los antecedentes del señor Álvaro Samuel Rodríguez, quien fue sometido el año 2015 a una investigación sumarial, indicando si puede interponer sus buenos oficios para interceder en su rehabilitación administrativa. (3767 de 15/05/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Matta, don Manuel. Petición formulada ante la Il. Corte de Apelaciones de Talca, con el objetivo de que la Región del Maule cuente con una dotación de receptores judiciales acorde al número de causas que se tramitan en los tribunales de justicia de dicha Región. (3768 de 15/05/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Matta, don Manuel. Planes de financiamiento parcial para la refacción del establecimiento educacional Robinson Cabrera Beltrán, en la comuna de Retiro o si se contempla la construcción de un nuevo edificio. (3769 de 15/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule
- Diputado Matta, don Manuel. Estado del decreto que otorga el cambio de categoría de baja complejidad a la categoría de mediana complejidad al Hospital Doctor Abel Fuentealba Lagos, ubicado en la comuna de San Javier, provincia de Linares. (3770 de 15/05/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Matta, don Manuel. Decisión del Consejo de Fomento para la Pesca Artesanal respecto a la extensión del programa “ Pesca Segura - Kit de Seguridad por Pesquería”, en la Región del Maule. (3771 de 15/05/2018).

- Diputado Matta, don Manuel. Funcionamiento de la Residencia Familiar Juan Pablo II que administra la Fundación Ciudad del Niño, en la comuna de Cauquenes, para la atención de menores con capacidad disminuida, ante la nueva modalidad que incluye niños sin capacidad distinta, en los términos que requiere. (3773 de 15/05/2018). A Servicio Nacional de Menores del Maule
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para asegurar que el Laboratorio de Salud Pública, Ambiental y Laboral para la Región de Los Ríos, cuyos diseños se encuentran elaborados, pueda convertirse en realidad a pesar de que el Gobierno saliente no le asignara recursos de ejecución para 2018. (3774 de 15/05/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para asegurar que el Laboratorio de Salud Pública, Ambiental y Laboral para la Región de Los Ríos, cuyos diseños se encuentran elaborados, pueda convertirse en realidad a pesar de que el Gobierno saliente no le asignara recursos de ejecución para 2018. (3775 de 15/05/2018). A Ministerio De Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para asegurar que el Laboratorio de Salud Pública, Ambiental y Laboral para la Región de Los Ríos, cuyos diseños se encuentran elaborados, pueda convertirse en realidad a pesar de que el Gobierno saliente no le asignara recursos de ejecución para 2018. (3776 de 15/05/2018). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de efectuar las fiscalizaciones necesarias para determinar el correcto desarrollo de los trabajos de asfaltado del camino El Arenal, desde la conexión Santa Elvira hasta el kilómetro 2 del empalme con el acceso norte a la ciudad de Valdivia. (3778 de 15/05/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de disponer una fiscalización a las condiciones sanitarias en que se encuentran funcionando de forma transitoria para atención de público, una serie de inmuebles distribuidos en la comuna de Valdivia, en reemplazo del Consultorio Externo, cuyo recinto está siendo sometido a trabajos de reposición. (3779 de 16/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa Maestranza MCN S. A. de Mejillones, respecto del pago oportuno de las cotizaciones previsionales y de salud a sus trabajadores. (3780 de 16/05/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputado Hernández, don Javier. Estado de tramitación del Bono de Incentivo al Retiro Docente del señor Jorge Omar Narváez Valenzuela, indicando la fecha estimativa de pago de dicho beneficio. (3782 de 16/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía
- Diputado Silber, don Gabriel. Veracidad de la información acerca del retiro de personal de Carabineros en la Subcomisaría de Ciudad Satélite, en la comuna de Maipú, indicando las razones de dicha decisión. Asimismo, informe si existen estudios técnicos que establezcan cual es la dotación óptima para el sector indicado y cuál es la que se tiene estimada para los próximos años. (3783 de 16/05/2018). A Carabineros de Chile

- Diputado Bianchi, don Karim. Beneficios otorgados por la ley N° 20.732 que Rebaja el Impuesto Territorial Correspondiente a Propiedades de Adultos Mayores Vulnerables Económicamente, indicando el número de personas beneficiadas en sus años de vigencia y el procedimiento mediante el cual se realiza el avalúo fiscal de las propiedades. Asimismo, informe el número de reclamos efectuados en la Región de Magallanes porque ese Servicio no habría incluido el descuento proporcional correspondiente en el cobro de contribuciones anuales a los adultos mayores. (3784 de 16/05/2018). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Velásquez, don Esteban. Políticas, planes y programas de ese Ministerio en relación con la contaminación por transporte y acopio de concentrado de minerales que existe en la comuna de Antofagasta. Asimismo, informe sobre cuáles serán las modificaciones al Sistema de Evaluación Ambiental que pretende impulsar ese Ministerio y sobre la factibilidad de la realización de un estudio completo respecto a la calidad de los suelos de dicha comuna, en los términos que requiere. (3795 de 16/05/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Velásquez, don Esteban. Políticas, planes y programas que adoptará ese Ministerio en relación con la contaminación por transporte y acopio de concentrado de minerales, que afecta la salud de los habitantes de la comuna de Antofagasta, indicando si se establecerá un plan especial permanente de monitoreo y estudio de las condiciones de salud de dicha comuna y Región. Asimismo, de respuesta a las demás solicitudes individualizadas en documento anexo. (3796 de 16/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Velásquez, don Esteban. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, para que haga presente la urgencia en el despacho de los proyectos contenidos en los boletines N° 10.108-12 y N° 10.312-08, ambos referidos al transporte, descarga y acopio de concentrados de minerales, debido a su potencial afectación del medio ambiente en la comuna de Antofagasta. Asimismo, informe la factibilidad de iniciar un proyecto análogo al creado por la Ley N° 20.590 que tenga por objeto establecer un programa de intervención y reparación en Antofagasta. (3798 de 16/05/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Velásquez, don Esteban. Factibilidad de incrementar para el presupuesto del año 2019, la planta de fiscalizadores de los servicios públicos relacionados con el Medio Ambiente. (3799 de 16/05/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de realizar un estudio respecto al enrocado que se efectuó en la construcción del puente sobre el río Rehue, en la comuna de Los Sauces. Asimismo, informe acerca de la posibilidad de disponer la construcción de barandas en dicho puente. (3800 de 16/05/2018). A Dirección De Vialidad
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de realizar un estudio respecto al enrocado que se efectuó en la construcción del puente sobre el río Rehue, en la comuna de Los Sauces. Asimismo, informe acerca de la posibilidad de disponer la construcción de barandas en dicho puente. (3801 de 16/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía

- Diputado Castro, don José Miguel, Diputada Luck, doña Karin. Estadísticas actualizadas sobre el cáncer de mama como causal de muerte en nuestro país, indicando el lugar en que esta patología se presenta dentro de las causas de decesos nacionales. Asimismo, informe sobre la edad de las mujeres fallecidas a causa de dicha enfermedad, la previsión de salud y la Región de residencia. (3802 de 16/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Luck, doña Karin, Diputado Castro, don José Miguel. estadísticas actualizadas sobre el cáncer de mama como causal de muerte en nuestro país, indicando el lugar en que esta patología se presenta dentro de las causas de decesos nacionales. Asimismo, informe sobre la edad de las mujeres fallecidas a causa de dicha enfermedad, la previsión de salud y la Región de residencia. (3803 de 16/05/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputada Luck, doña Karin, Diputado Castro, don José Miguel. estadísticas actualizadas sobre el cáncer de mama como causal de muerte en nuestro país, indicando el lugar en que esta patología se presenta dentro de las causas de decesos nacionales. Asimismo, informe sobre la edad de las mujeres fallecidas a causa de dicha enfermedad, la previsión de salud y la Región de residencia. (3804 de 16/05/2018). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Castro, don Juan Luis. Medidas adoptadas ante el extravío de documentos en dicho Servicio que afectarían la apelación realizada por el señor Segundo Navarro Jerez, que se encuentra actualmente en proceso de revisión ante la Superintendencia de Seguridad Social. (3805 de 16/05/2018).
- Diputado Noman, don Nicolás. Estado de cumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental, por la que se autoriza a la empresa minera Franke a desarrollar sus faenas, en los términos que requiere. (3806 de 16/05/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Sauerbaum, don Frank. Composición y contenido de los productos derivados de la leche natural que comercializan las principales empresas en nuestro país. (3807 de 16/05/2018). A Instituto de Salud Pública
- Diputado Mellado, don Miguel. Horarios de salida y de llegada de los inspectores fiscales que revisan los caminos de esa Región. (3808 de 16/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Mellado, don Miguel. factibilidad de iniciar acciones contra quienes resulten responsables, por eventual fraude al Fisco, en virtud de que a la fecha existen fondos de administración pesquera adjudicados a Caleta Queule, en la Región de la Araucanía, que no han sido rendidos. (3809 de 16/05/2018). A Consejo de Defensa del Estado
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de fechas de esterilización de mascotas para el año en curso. (3813 de 16/05/2018). A Municipalidad de Calama
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de fechas de esterilización de mascotas para el año en curso. (3814 de 16/05/2018). A Municipalidad de María Elena

- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de fechas de esterilización de mascotas para el año en curso. (3815 de 16/05/2018). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de fechas de esterilización de mascotas para el año en curso. (3816 de 16/05/2018). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de fechas de esterilización de mascotas para el año en curso. (3817 de 16/05/2018). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de fechas de esterilización de mascotas para el año en curso. (3818 de 16/05/2018). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de fechas de esterilización de mascotas para el año en curso. (3819 de 16/05/2018). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de fechas de esterilización de mascotas para el año en curso. (3820 de 16/05/2018). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de fechas de esterilización de mascotas para el año en curso. (3821 de 16/05/2018). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de perros fallecidos a causa de envenenamiento con la sustancia tóxica conocida popularmente con el nombre de “asesino”, en los términos que requiere. (3822 de 16/05/2018). A Municipalidad de Calama
- Diputada Cid, doña Sofía. Cortes de suministro de agua potable no programados en el año en curso, en la comuna de Diego de Almagro, indicando el número considerado y las gestiones y fiscalizaciones realizadas por ese organismo para identificar las causas de tales hechos. (3823 de 16/05/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Troncoso, doña Virginia. Factibilidad de que se le otorgue audiencia, junto al alcalde de la Municipalidad de Pichidegua, con el propósito de poder tratar temas relacionados a los oficios enviados con fecha 3 y 10 de abril de 2018, cuyas copias se acompañan. (3824 de 16/05/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Winter, don Gonzalo. Proceso de selección de la empresa elegida para la implementación del soporte de la página web “ www.tufarmacia.gob.cl”, indicando el procedimiento de selección, la empresa que se adjudicó la provisión del servicio y las razones por las cuales otras fueron descartadas. (3826 de 16/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes en virtud del trabajo que viene realizando la mesa Antiabigeato. Asimismo, se considere la factibilidad de nombrar un fiscal preferente para abordar dicha problemática. (3828 de 16/05/2018). A Gobernación Provincial de Osorno
- Diputado Espinoza, don Fidel. Incremento en el número de sismos detectados durante el primer semestre en el volcán Osorno, indicando magnitudes, localizaciones y profundidades más relevantes, señalando los puntos de comparación con otros momentos de actividad sísmica en el macizo en años anteriores y las medidas de seguridad preventivas y de evacuación adoptadas en el sector de Cascadas, en la comuna de Puerto Octay. (3829 de 16/05/2018). A Servicio Nacional de Emergencia

- Diputado Espinoza, don Fidel. Acciones desarrolladas por ese municipio en virtud de la denuncia efectuada ante la eventual venta de licencias de conducir falsificadas, las que se comercializaban a través de las redes sociales. (3830 de 16/05/2018). A Municipalidad de Purranque
- Diputado Espinoza, don Fidel. Incremento en el número de sismos detectados durante el primer semestre en el volcán Osorno, indicando las magnitudes, localizaciones y profundidades más relevantes, señalando así, los puntos de comparación con otros momentos de actividad sísmica en el macizo en años anteriores. (3831 de 16/05/2018). A Servicio Nacional de Geología Y Minería
- Diputado Carter, don Álvaro. Intervenciones dispuestas por su entidad en materia de limpieza y mantención de los espacios públicos, en los términos que requiere. (3832 de 16/05/2018). A Municipalidad de la Pintana
- Diputado Carter, don Álvaro. Política de mitigación existentes con la concesionaria “ Ruta del Maipo” en la autopista Acceso Sur, en particular, sobre las descritas en el contrato de concesión u otro instrumento vinculante. (3833 de 16/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Celis, don Andrés. Inclusión, a través de la aplicación web que ha puesto el ministerio, de los precios de medicamentos que ofrecen las farmacias independientes, populares y de cadenas más pequeñas que operan en el país, indicando la fecha, modalidad y si ésta será inmediata o en forma progresiva. (3834 de 16/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Carácter, objetivo y cronograma de las actividades realizadas por el Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en la Región de Atacama, el día 13 de mayo recién pasado, precisando las organizaciones, representantes de pueblos originarios y autoridades locales convocadas, en los términos que requiere. (3835 de 16/05/2018). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Carácter, objetivo y cronograma de las actividades realizadas por el Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en la Región de Atacama, el día 13 de mayo recién pasado, precisando las organizaciones, representantes de pueblos originarios y autoridades locales convocadas, en los términos que requiere. (3836 de 16/05/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de la solicitud de arrendamiento de terreno presentada por el señor Wilson Olivares Godoy. (3837 de 16/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Valor unitario de los lotes para trámite de concesión marítima que tenían los terrenos de playa y playa en el sector de Flamenco de la comuna de Chañaral, en los últimos 5 años. (3838 de 16/05/2018). A Servicio de Impuestos Internos

- Diputado Desbordes, don Mario, Diputado Rathgeb, don Jorge, Diputado Álvarez, don Sebastián, Diputado García, don René Manuel, Diputado Mellado, don Miguel, Diputado Paulsen, don Diego. Estado en que se encuentra la investigación para determinar las eventuales responsabilidades en fugas de recursos en los programas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, durante los años 2014 a 2017, los que se habrían destinado a campañas políticas. (3839 de 16/05/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Jackson, don Giorgio. Estado en que se encuentra la Declaratoria de Ampliación de Zona Típica Yungay, indicando las razones y observaciones técnicas consideradas para su retiro de la Contraloría General de la República, el día 13 de abril del año en curso. (3841 de 17/05/2018).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Costo mensual que le significa a ese municipio la mantención del edificio ubicado en Avenida Grecia esquina Los Jardines, destinado originalmente a albergar a la clínica Ñuñoa, indicando qué proyectos existen para habilitar dicho edificio, con qué finalidad y cómo serán financiados. (3842 de 17/05/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Jackson, don Giorgio. Factibilidad de aportar con financiamiento a estudiantes que representen al país en campeonatos internacionales, especialmente en el caso de las alumnas del Liceo Carmela Carvajal de Prat, de la comuna de Providencia, quienes son campeonas de robótica y están invitadas al torneo “Razorback Invitational, Arkanzas”, que se desarrollará en los Estados Unidos de América. (3843 de 17/05/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República a fin de que haga presente la urgencia para la aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, que se encuentra pendiente de votación hace 17 años en el Senado. (3844 de 17/05/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Compras de sistemas de armas, plataformas y logísticas militares que se realizan al Estado de Israel y/o a empresas con domicilio en dicho país o que se ubican en otras jurisdicciones, cuyos capitales sean de origen israelíes, desde el año 2012 a 2017. (3845 de 17/05/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Compras de sistemas de armas, plataformas y logísticas militares que se realizan al Estado de Israel y/o a empresas con domicilio en dicho país o que se ubican en otras jurisdicciones, cuyos capitales sean de origen israelíes, desde el año 2012 a 2017. (3846 de 17/05/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Compras de sistemas de armas, plataformas y logísticas militares que se realizan al Estado de Israel y/o a empresas con domicilio en dicho país o que se ubican en otras jurisdicciones, cuyos capitales sean de origen israelíes, desde el año 2012 a 2017. (3847 de 17/05/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Cantidad de intervenciones de vasectomía realizadas mediante ese organismo, indicando sus tiempos de espera, la cobertura que se otorga, los lugares en que se han llevado a cabo, los valores y los motivos que han ocasionado la demora de dicha intervención. Asimismo, informe sobre la cantidad de ligadura de trompas realizadas desde el año 2014 a la fecha, en los términos que requiere. (3848 de 17/05/2018). A Fondo Nacional de Salud
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Medidas que se han adoptado durante su gestión en materia de seguridad pública, en cada una de las comunas que componen la Provincia de Chiloé, en los términos que requiere. Asimismo, informe las instancias de coordinación que ha sostenido con otros organismos en esta materia. (3852 de 17/05/2018). A Gobernación Provincial de Chiloé
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Medidas que se han adoptado durante su gestión en materia de seguridad pública, en cada una de las comunas que componen la Provincia de Chiloé, en los términos que requiere. Asimismo, informe las instancias de coordinación que ha sostenido con otros organismos en esta materia. (3853 de 17/05/2018).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Medidas que ha adoptado durante su periodo alcaldicio en materia de seguridad pública, especialmente aquellas ejecutadas por el encargado del área, indicando el impacto que han tenido en la comuna. Asimismo, informe las instancias de coordinación que ha sostenido con otros organismos en esta materia. (3854 de 17/05/2018). A Municipalidad de Castro
- diputado velásquez, don pedro. Factibilidad de dar solución a los problemas de señalética existentes en la parte alta de esa comuna, especialmente entre las calles Las Rosas y Bellamar, Caracoles esquina Poniente y en la intersección de los pasajes Las Rosas con Los Lirios y Los Lirios con Caracoles. (3856 de 16/05/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputada Del Real, doña Catalina. Requiere informe del número de denuncias presentadas entre el año 2010 y 2017 ante esa Institución referidas a accidentes del trabajo, desagregando los datos por Región. (3875 de 17/05/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputada Del Real, doña Catalina. Solicita informe de las motivos que tuvo en consideración ese Ministerio para retirar desde la Contraloría General de la República, el decreto N° 108 que se encontraba para toma de razón, norma que regula los Servicios Sanitarios Rurales. (3876 de 17/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Del Real, doña Catalina. Requiere informar los programas, en desarrollo o por ejecutar, cuya finalidad es la capacitación de los jóvenes y adolescentes infractores de ley para su inserción en la vida laboral, indicando si ese Ministerio tiene previsto la creación de una incubadora laboral en conjunto con empresas privadas y organismos estatales. (3877 de 17/05/2018). A Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos

- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe de los bienes inmuebles que han sido otorgados en concesión en la Región de Arica y Parinacota, individualizando cada inmueble, su destino, el plazo de la concesión y la entidad o persona natural beneficiaria. (3878 de 17/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica Y Parinacota
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3894 de 17/05/2018). A Servicio de Salud Magallanes
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3895 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3896 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3897 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3898 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3899 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3900 de 17/05/2018). A Hospitales De Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3901 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3902 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3903 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3904 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3905 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3906 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile

-
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3907 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3908 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3909 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3910 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3911 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3912 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3913 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3914 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3915 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3916 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3917 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3918 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3919 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3920 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile

-
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3921 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3922 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3923 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3924 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3925 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3926 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3927 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3928 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3929 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3930 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3931 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3932 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3933 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3934 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile

-
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3935 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3936 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3937 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3938 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3939 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3940 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3941 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3942 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3943 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3944 de 17/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de rectificar del título de la imagen del inmueble que aparece en el sitio www.bibliotecanacionaldigital.cl, en los términos que requiere. (3945 de 17/05/2018).
- Diputado Rocafull, don Luis. Etapas, acciones, diligencias, facultades desplegadas y fecha de cierre de la investigación iniciada por la eventual adquisición de derechos sobre la Sociedad Química y Minera de Chile, por parte de la compañía “Tianqi Lithium”. (3946 de 17/05/2018). A Fiscalía Nacional Económica
- Diputado Núñez, don Daniel. Fecha exacta en que se resolverá la solicitud presentada por comunidades de la comuna de La Canela sobre nuevos trazados del subsidio para el transporte escolar, indicando cuándo se realizará su licitación para 2019 y los recorridos que serán incluidos. (3947 de 17/05/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación de las apelaciones presentadas por el señor Juan González Salazar por las licencias médicas rechazadas N°52150765 y N°52157885. (3948 de 17/05/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Naranjo, don Jaime. Razones que justifican el retraso en el otorgamiento de hora médica para interconsulta de la señora Jacqueline Contreras Caro. (3949 de 17/05/2018).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Acciones que ejecutará ese Ministerio en virtud de la derivación de antecedentes efectuada por la Dirección de Gestión Ciudadana de la Presidencia de la República, a raíz de la situación de la Cooperativa Campesina “Montaña Lama Embalse Ancoa Cocamlea”. (3950 de 17/05/2018). A Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Jiles, doña Pamela, Diputada Ossandón, doña Ximena, Diputado Crispi, don Miguel, Diputada Vallejo, doña Camila. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias que permitan la reapertura de la oficina de ese Servicio en la comuna de Puente Alto, o bien considere la factibilidad de una extensión de los trámites posibles de realizar en la actual oficina ubicada al interior de la Municipalidad. (3952 de 17/05/2018). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Soto, don Raúl. Situación actual del Hogar “ Pequeño Cottolengo” de la ciudad de Rancagua, convenios celebrados y dotación de personal, en los términos que requiere. (3953 de 17/05/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Vallejo, doña Camila. Factibilidad de apertura de una nueva unidad especializada en la Policía de Investigaciones, cuya misión sea garantizar la seguridad y protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de los delitos de pedofilia, almacenamiento y/o producción de pornografía infantil. (3954 de 17/05/2018). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Número de ediciones impresas encargadas por cada uno de los componentes de la caja del dossier de educación sexual entregada por el gobierno en Marzo de 2018, indicando la cantidad de material guardado y la lista detallada de los establecimientos educacionales a los que se entregó dicho material. Asimismo, se de respuesta al oficio N° 1242 del 23 de Marzo de 2018. (3956 de 17/05/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Evaluaciones e informes realizados por especialistas ante la denuncia formulada por la señora Jacqueline Erices Ferreira contra la señora Bárbara Guisel Arriagada Erices por maltrato psicológico y físico a sus hijos, indicando las medidas que se han tomado, y los procedimientos determinados por ese organismo. (3957 de 17/05/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Evaluaciones e informes realizados por especialistas ante la denuncia formulada por la señora Jacqueline Erices Ferreira contra la señora Bárbara Guisel Arriagada Erices por maltrato psicológico y físico a sus hijos, indicando las medidas que se han tomado, y los procedimientos determinados por ese organismo. (3958 de 17/05/2018). A Servicio Nacional de Menores de La Araucanía
- Diputado Boric, don Gabriel. Antecedentes que obran en poder de la Dirección Nacional de Obras Portuarias relacionados con la aprobación del artículo 19 del Decreto con Fuerza de Ley N° 850 del año 1997, relativo al proyecto del “ Muelle Naviera y Transporte Patagonia Sur Limitada”. (3959 de 17/05/2018). A Dirección de Obras Portuarias
- Diputado Boric, don Gabriel. Cambios y nota aclaratoria de la minuta de visita a terreno del proyecto DIA “ Planta Procesadora de Recursos Hidrobiológicos Puerto Demasitre, Canal Señoret-Puerto Natales”, indicando si existen inhabilidades por parte de los funcionarios y ex funcionarios de dicho organismo al participar de contrapartes en un Estudio de Impacto Ambiental o Declaración de Impacto Ambiental. (3960 de 17/05/2018).

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de Administradoras de Fondos de Pensiones que son accionistas de Enel, indicando la cantidad de acciones, el número de afiliados y el monto de los fondos invertidos por cada una de ellas, precisando el conocimiento que tiene ese organismo respecto de los hechos que denuncia y que generarían efectos negativos para los accionistas minoritarios. (3961 de 17/05/2018). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de Administradoras de Fondos de Pensiones que son accionistas de Enel, indicando la cantidad de acciones, el número de afiliados y el monto de los fondos invertidos por cada una de ellas, precisando el conocimiento que tiene ese organismo respecto de los hechos que denuncia y que generarían efectos negativos para los accionistas minoritarios. (3962 de 17/05/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de Administradoras de Fondos de Pensiones que son accionistas de Enel, indicando la cantidad de acciones, el número de afiliados y el monto de los fondos invertidos por cada una de ellas, precisando el conocimiento que tiene ese organismo respecto de los hechos que denuncia y que generarían efectos negativos para los accionistas minoritarios. (3963 de 17/05/2018). A Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- Diputado Ibáñez, don Diego. Publicación aparecida en el diario El Mercurio de Valparaíso el día jueves 17 de mayo de 2018, a propósito de la incorporación del proyecto de la termoeléctrica Los Rulos, como uno de los 203 proyectos que buscarán destrabar administrativamente el Ejecutivo. (3964 de 17/05/2018).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Detalle completo de las declaraciones efectuadas por ese Ministerio a raíz de las listas de espera por cirugías que no son parte de las Garantías Explícitas en Salud, indicando las cirugías realizadas y los hospitales en que se efectuaron. (3965 de 17/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Crispi, don Miguel. Recursos administrativos y judiciales presentados para impugnar la resolución exenta N° 399 del Ministerio de Salud, relativa al uso de licencias obligatorias para medicamentos contra la hepatitis C, remitiendo copia de ellos. (3966 de 18/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Crispi, don Miguel. Posición del Estado de Chile en el contexto de la realización de la 71° Asamblea Mundial de la Salud y Acceso a Medicamentos, respecto del punto relativo a la escasez mundial de medicamentos y vacunas y el acceso a ellos, donde se recomienda adoptar la decisión recomendada por el Consejo Ejecutivo. (3967 de 18/05/2018). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Vidal, don Pablo. Acciones o medidas que se implementarán para la mejora definitiva del pavimento en la Avenida Aeropuerto entre las calles Pablo Neruda y caletería Américo Vespucio. Asimismo se indique las medidas consideradas para evitar inundaciones en dichas intersecciones. (3968 de 18/05/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas o acciones que se están adoptando y se adoptarán, con el propósito de enfrentar la congestión vehicular en los tramos comprendidos desde Avenida Los Pajaritos hasta el sector de Ciudad Satélite en la Comuna de Maipú. (3969 de 18/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Vidal, don Pablo. Situación de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial que corresponden a la comuna de Til Til, indicando las razones que impedirían la entrega en su totalidad a dicha Municipalidad. (3970 de 18/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas beneficiadas y los recursos destinados, en los últimos 4 años a la implementación del Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencias Severas en la Región de Arica y Parinacota. Asimismo, indique si existen medidas contempladas para el mejoramiento de dicho programa. (3972 de 18/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Baltolu, don Nino. Medidas estudiadas por ese Ministerio con el fin de evitar la proliferación del Síndrome de Guillain Barré en la Región de Arica y Parinacota. (3973 de 18/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota
- Diputado Celis, don Andrés. Motivos que se tuvieron en consideración para detener la implementación de los Centros Deportivos Integrales proyectados a nivel nacional, por el gobierno antecesor, indicando especialmente si hubo una razón diferente respecto de dichos proyectos para Casablanca y San Antonio, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (4001 de 18/05/2018). A Ministerio del Deporte
- Diputado Rocafull, don Luis. Acciones de fiscalización ejecutadas y pendientes en materia de desechos ilegales en la comuna de Arica. Asimismo, indique los horarios y días de retiro de basura en la población Villa Azolas, entregando copia digitalizada de los contratos de concesión del retiro de residuos domiciliarios vigentes. (4004 de 22/05/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de fiscalizar a la empresa Merken, debido a la intoxicación que sufrieron los estudiantes de la comuna de Illapel, en la Región de Coquimbo, indicando si se han realizados sumarios para determinar responsabilidades y cuáles han sido las medidas para prevenir éstas situaciones. (4005 de 22/05/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Concesionarios a nivel nacional de los suministros de raciones alimenticias del Programa de Alimentación Escolar, dando respuesta a cada una de las interrogantes que plantea. (4006 de 22/05/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Montos asignados a la Región de Tarapacá, en virtud de la ley N° 20.378 que crea Un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, indicando el uso de dichos recursos a la fecha. (4007 de 22/05/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Número de ciudadanos israelíes que han ingresado con visa de turista al país, desde diciembre del año 2016 a mayo del año en curso. (4008 de 22/05/2018). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Programa de Alimentación Escolar, dando respuesta a cada una de las interrogantes que plantea, a través de la Junta Nacional de Auxilio y Becas. (4009 de 22/05/2018). A Ministerio de Educación

- Diputado Soto, don Leonardo. Número de funcionarios activos de su institución que en los últimos dos años hayan estado en la situación contemplada en el artículo N° 151 del Estatuto Administrativo, esto es, salud incompatible con el cargo, indicando las desvinculaciones efectuadas basadas en dicha causal. (4013 de 23/05/2018). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Venegas, don Mario. Antecedentes respecto al cambio del Plano Regulador de esa comuna, particularmente los que dicen relación con el terreno “ La Lancha” y su adecuación para que en él se puedan construir viviendas sociales. (4014 de 24/05/2018). A Municipalidad de Angol
- Diputado Venegas, don Mario. Causas que han impedido prestar, de forma regular, el servicio de recolección de basura en el sector de Huelehueico. (4015 de 24/05/2018). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Venegas, don Mario. Factibilidad de realizar trabajos de mejoramiento en la Ruta 22 que une Tijeral y Mininco, especialmente electrificar e iluminar la carretera, limpiar la berma y canales aledaños, arreglar el pavimento en mal estado, demarcar la carretera y solucionar problemas en el Puente Bélgica. (4017 de 24/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Venegas, don Mario. Factibilidad de realizar una fiscalización a la empresa “ Buses Moncada”, debido al mal estado de sus máquinas, la capacidad de los buses y la no entrega regular de boletos en el recorrido Mininco-Tijeral-Angol. (4018 de 24/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía
- Diputado Venegas, don Mario. Factibilidad de gestionar una solución permanente a las problemáticas de conectividad vial que se presentan en la ruta R-35, pues es el principal acceso del Sector de San Andrés, en la ciudad de Collipulli. (4019 de 24/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Schilling, don Marcelo. Situación de los loteos en la comuna de Lima-che, en virtud de lo estipulado en el decreto N° 3516, que establece normas sobre división de predios rústicos en el llamado Cajón del Lebu. (4020 de 24/05/2018). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Valparaíso
- Diputado Schilling, don Marcelo. Situación de los loteos en la comuna de Lima-che, en virtud de lo estipulado en el decreto N° 3516, que establece normas sobre división de predios rústicos en el llamado Cajón del Lebu. (4021 de 24/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda Y Urbanismo De Valparaíso
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Procedimientos y métodos aplicados a los internos del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Coyhaique a raíz de traslados injustificados de reos a diferentes cárceles del país y las condiciones en que arriban a los nuevos centros. (4022 de 24/05/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Procedimientos y métodos aplicados a los internos del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Coyhaique a raíz de traslados injustificados de reos a diferentes cárceles del país y las condiciones en que arriban a los nuevos centros. (4023 de 24/05/2018). A Gendarmería de Chile

- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de traslado del oficial de Gendarmería, Teniente 1° señor Andrés Farías Pumero, a la ciudad de Punta Arenas, por los motivos que indica. (4024 de 25/05/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputada Amar, doña Sandra. Fecha de reunión de los integrantes de la mesa de trabajo destinada a analizar el reglamento de calderas, autoclaves y equipos que utilizan vapor de agua. (4025 de 25/05/2018). A Ministerio desalud

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:30
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:30
René Alinco Bustos	IND	A		10:30
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:38
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:37
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:30
Sandra Amar Mancilla	UDI	I	LM	-
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:31
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:30
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:32
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:30
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:30
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:30
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:33
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	I	PP	-
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:07
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:32
Gabriel Boric Font	IND	A		11:05
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:31
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		11:30
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:39
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:34
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		13:12
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:30
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:30
Juan Luis Castro González	PS	A		11:56
Andrés Celis Montt	RN	A		10:30
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:30
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:03
Sofía Cid Versalovic	RN	I	APLP	-
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:31
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:35
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:06
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:30
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:37
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:30
Eduardo Durán Salinas	RN	A		12:44
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:36
Fidel Espinoza Sandoval	PS	I	MO	-
Maya Fernández Allende	PS	A		10:30
Iván Flores García	DC	A		11:22
Camila Flores Oporto	RN	A		10:30
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:33
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:30
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	MO	-
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		11:01
René Manuel García García	RN	A		10:30
Renato Garín González	RD	A		10:30
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		12:03
Félix González Gatica	PEV	A		10:47
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:30
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:30
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:31
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:50
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:30
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:35
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:20
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:35
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:35
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:30
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:45
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:30
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	MO	-
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:30
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:39
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:30
Issa Kort Garriga	UDI	I	SPCA	-
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:32
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:39
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		12:40
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:30
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:32
Pablo Lorenzini Basso	DC	I	MO	-
Karin Luck Urban	RN	A		10:35
Javier Macaya Danús	UDI	I	SPCA	-
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:31
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:45
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:49
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		12:53
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:30
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	MO	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		11:14
Claudia Mix Jiménez	PODER	I	MO	-
Andrés Molina Magofke	EVOP	I	LM	-
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:30
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:33
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:30
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	LM	-
Francesca Muñoz González	RN	A		10:30
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:39
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:30
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:30
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:30
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:49
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:30
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:31
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:38
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:30
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:31
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:30
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		11:02
Diego Paulsen Kehr	RN	A		12:16
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:49

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:30
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:37
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:30
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:30
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		12:04
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:31
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:30
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:44
Luis Rocafull López	PS	A		10:33
Camila Rojas Valderrama	IGUAL	A		10:30
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:30
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:43
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		11:32
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		12:54
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:10
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:32
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:30
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:34
Juan Santana Castillo	PS	A		11:06
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:45
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		11:10
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:30
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:31
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:51
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	I	IG	-
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:45
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:31
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		11:40
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:12
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:30
Jaime Tohá González	PS	A		10:30
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		11:21
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:30
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:32
Virginia Troncoso Hellman	UDI	I	IG	-
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:30
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:46
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		11:22
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:30
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:30
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:30
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		12:46
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:55
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:30
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:30
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		11:03
Matías Walker Prieto	DC	A		10:30
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:30
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:42

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, y el ministro de Hacienda subrogante, señor Francisco Moreno Guzmán.

-Se contó con la asistencia, también, del subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.34 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 16ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 17ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Formar la tabla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento (en anexo).
2. Guardar un minuto de silencio en la sesión de hoy, en homenaje al exdiputado y exsenador don Antonio Horvath Kiss.
3. Guardar un minuto de silencio en la sesión de mañana, en homenaje al exgeneral director de Carabineros de Chile José Alejandro Bernal, con motivo de cumplirse diez años de su fallecimiento.
4. Durante las sesiones especiales a que se refiere el artículo 76 del Reglamento, los proyectos de resolución y de acuerdo solo podrán presentarse durante la primera media hora de la referida sesión.

5. Citar al ministro de Educación y a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, a la sesión especial que tendrá lugar el miércoles 6 de junio para tratar “ la grave problemática que ha salido a la luz pública a partir de las recientes manifestaciones protagonizadas por estudiantes y organizaciones de mujeres para terminar con los tratos vejatorios, acoso y abusos, y analizar la falta de protocolos que aborden los casos de abuso y acoso en universidades, así como la discriminación hacia las mujeres para que puedan acceder a altos cargos en las empresas y en las instituciones de educación superior.”

6. Realizar un homenaje a la Policía de Investigaciones durante la sesión de Sala de 13 de julio próximo, con motivo de su 85° aniversario.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Comunico a la Sala el reciente fallecimiento de la madre de la diputada Alejandra Sepúlveda, a quien enviamos nuestras condolencias.

La señora Amalia Órbenes está siendo velada en la capilla del Parque del Mar, comuna de Concón. Sus funerales se realizarán mañana miércoles en un horario a confirmar.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL EXDIPUTADO Y EXSENADOR ANTONIO HORVATH

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La Sala guardará un minuto de silencio en memoria del señor Antonio Horvath, quien fue diputado entre 1990 y 1994, y senador entre 1994 y 2018. Sus principales banderas de lucha fueron los temas medioambientales, particularmente la conservación de la Patagonia.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

REMISIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de promover la transmisión de mensajes contra la violencia de género en horarios y programaciones que capten una mayor audiencia masculina, actualmente radicado en la Comisión de Familia y Adulto Mayor.

¿Habría acuerdo?

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, ¿se discutirá en las dos comisiones?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Sí, señor diputado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por los Comités Parlamentarios para autorizar a la Comisión de Ética a sesionar simultáneamente con la Sala los miércoles, de 11.00 a 12.00 horas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE MINISTRO DE SALUD

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- De conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y 330 del Reglamento de la Corporación, en atención a la presentación de una acusación constitucional deducida en contra del ministro de Salud, señor Emilio Santelices Cuevas, corresponde efectuar el sorteo de los miembros de la comisión que efectuará una proposición a la Sala acerca de si procede o no dicha acusación.

El señor Secretario efectuará el sorteo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señora Presidenta, con la venia de la Sala, me permito informar que de conformidad con las respectivas disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, procederé a excluir del sorteo a los diputados que indicaré, por las razones que en cada caso señalaré:

En primer lugar, por ser patrocinantes del libelo acusatorio, debo excluir del sorteo a las diputadas Karol Cariola, N° 21; Daniella Cicardini, N° 29; Cristina Girardi, N° 50; Carolina Marzán, N° 78; Claudia Mix, N° 85; Emilia Nuyado, N° 97; Maite Orsini, N° 99; Marisela Santibáñez, N° 126; Camila Vallejo, N° 145, y Gael Yeomans, N° 155.

En segundo lugar, por ser miembros de la Mesa de la Cámara de Diputados, debo excluir a la diputada Maya Fernández, Presidenta, N° 41; al diputado Jaime Mulet, Primer Vicepresidente, N° 90, y finalmente al diputado Mario Venegas, Segundo Vicepresidente de esta Corporación, N° 149.

Esas son todas las exclusiones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario procederá a efectuar el sorteo para designar a los integrantes de la Comisión de Acusación.

-Efectuado el sorteo en la forma prescrita por el Reglamento, resultaron designados para integrar la comisión encargada de estudiar la acusación los diputados señores Jorge Rathgeb, N° 111; Diego Schalper, N° 128; Renato Garín, N° 49; Ramón Barros, N° 12, y Marcos Ilabaca, N° 60.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En consecuencia, la comisión encargada de conocer la acusación constitucional quedará integrada por los diputados señores Jorge Rathgeb, Diego Schalper, Renato Garín, Ramón Barros y Marcos Ilabaca.

V. ORDEN DEL DÍA

ACUERDO DE INVERSIONES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE HONG KONG DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, Y SUS ANEXOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11611-10) [CONTINUACIÓN]

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo de Inversiones entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, y sus Anexos, suscrito en Lima, Perú, el 18 de noviembre de 2016.

Antecedentes:

-La discusión de este proyecto comenzó en la sesión 19ª de la presente legislatura, en 8 de mayo de 2018.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se encuentran inscritos para intervenir las siguientes señoras diputadas y señores diputados: Carlos Kuschel, Juan Manuel Fuenzalida, Gabriel Silber, Jorge Brito, Miguel Mellado, Leónidas Romero, Erika Olivera y Francisco Eguiguren.

No harán uso de la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Inversiones entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, y sus Anexos, suscrito en Lima, Perú, el 18 de noviembre de 2016.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Cariola Oliva, Karol; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Ilabaca Cerda, Marcos; Labra Sepúlveda, Amaro; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Parra Sauterel, Andrea; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

**CREACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA DEL ESTADO DENOMINADA
“ INTERMEDIACIÓN FINANCIERA S.A.” (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11554-05)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En segundo lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que crea una sociedad anónima del Estado denominada “ Intermediación Financiera S.A.”.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor José Miguel Ortiz, en reemplazo del señor Pablo Lorenzini.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 108ª de la legislatura 365ª, en 3 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 21ª de la presente legislatura, en 10 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 3.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ORTIZ** (de pie).- Señora Presidenta, tal como usted acaba de señalar, me corresponde reemplazar al diputado Pablo Lorenzini, presidente de la Comisión de Hacienda, quien ha sido nombrado como representante de la Cámara de Diputados ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Por lo tanto, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, originado en mensaje de la entonces Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, con urgencia calificada de suma, que crea una sociedad anónima del Estado denominada Intermediación Financiera S.A. (Infisa).

Concurrieron a presentar el proyecto de ley, en enero del año en curso, en representación del Ministerio de Hacienda, la entonces subsecretaria señora Macarena Lobos y, en representación de la Corfo, el vicepresidente ejecutivo señor Eduardo Bitrán.

Con posterioridad, y en representación del actual Ejecutivo, la Comisión contó con la opinión del subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno, quien nos acompaña en esta oca-

sión; del señor Matías Acevedo, subdirector de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, y de la señora Naya Flores, vicepresidenta subrogante de la Corfo.

La idea matriz o fundamental del proyecto es fortalecer la política de financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la creación de una nueva empresa del Estado, denominada Intermediación Financiera S.A. (Infisa), continuadora legal de la Sociedad Agrícola de Corfo (Sacor).

Es bueno que sepan, estimados colegas, que este tema fue abordado en el debate de la ley de presupuestos para el 2018 y que acordamos aprobar la partida relacionada con este tema siempre y cuando el Ejecutivo tomara el compromiso de enviar un proyecto de ley sobre esta nueva institución, lo cual se cumplió. Tal como se encontraba antes, los recursos no eran ejecutados como correspondía.

Esta empresa busca, por una parte, proveer, financiar y gestionar programas de cobertura de financiamiento crediticio a través de una sociedad anónima estatal regida por las mismas normas financieras, contables y tributarias que las sociedades anónimas abiertas y, por otra, establecer una solución administrativa permanente de los programas de garantía ofrecidos por la Corfo, mejorando los estándares de gestión de riesgo, de regulación y supervisión, y de gobierno corporativo.

El objetivo que se busca alcanzar con el proyecto es incrementar el impacto de las políticas de intermediación financiera y asegurar su sustentabilidad financiera, mejorando para ello la institucionalidad a cargo de estas políticas, de modo que cumpla con altos estándares en términos de gobierno corporativo, gestión de riesgo, recursos humanos y contabilidad presupuestaria.

El modelo propuesto de sociedad anónima del Estado tiene una serie de ventajas en términos de la administración de los programas de refinanciamiento y cobertura respecto del modelo actual de administración por parte de la Corfo. Entre ellos destacan:

- 1.- Mejorar el manejo presupuestario y contable.
- 2.- Capacidad para ampliar cobertura y especialización de los programas.
- 3.- Aumentar la competencia.
- 4.- Mayor especialización e independencia del directorio.
- 5.- Mayor transparencia de su gestión.
- 6.- Normas aplicables al personal.

Efecto del proyecto sobre el presupuesto fiscal

La propuesta no generará costos adicionales para los intermediarios financieros ni para los beneficiarios finales. El proyecto -tal como se señala en los dos informes financieros- tampoco generará mayores gastos para el gobierno central ya que los aportes que se contemplan son transferencias de activos financieros. Esto corresponde, en primer término, a los aportes de capital inicial que realizará Corfo con cargo a los recursos que tiene autorizado traspasar de acuerdo a la Ley de Presupuestos del Sector Público para el 2018 y, por otro lado, a una transferencia de capital del fisco correspondiente a 1.682 millones de pesos. Para 2019 y en adelante, los ingresos por utilidades que se retirarán de la sociedad, así como los gastos asociados, se determinarán en las respectivas leyes de presupuestos de cada año.

Asimismo, autoriza al Ministerio de Hacienda para realizar a nombre del fisco, mediante uno o más decretos bajo la fórmula “ por Orden del Presidente de la República”, un aporte de capital especial a Infisa. Dicho aporte se realizará con cargo a la totalidad de los recursos

transferidos del Fogape a Infisa, más los ajustes patrimoniales correspondientes según estados financieros del fondo al 31 de diciembre del año anterior al de su derogación.

Acuerdos adoptados en la Comisión de Hacienda

Todos los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda coincidimos con los fundamentos y consideraciones tenidos a la vista por la iniciativa presidencial, y se destacó que el actual gobierno le haya dado continuidad al proyecto presentado en el gobierno anterior. Todos valoramos el consenso obtenido en la creación de una empresa estatal porque es muy difícil lograr acuerdo en la materia. Así, consideramos la continuidad de la iniciativa como un hecho político relevante que sienta un buen precedente, porque se asume que el Estado debe contar con herramientas para actuar de modo diligente, oportuno y con sentido de país y, especialmente, de servicio público en beneficio de las pequeñas y medianas empresas.

Un posible objetivo de la política pública podría ser ampliar la cobertura de las empresas beneficiadas.

Durante el debate, surgieron algunas interrogantes sobre la conformación del directorio, pero se valoró, sin embargo, que se integre por cinco personas, órgano decisor colegiado que le entrega independencia del poder político, lo que refuerza el carácter técnico, sin perjuicio de que el gobierno, el Presidente, en su calidad de administrador del presupuesto de la nación, pueda nombrar a dos de sus integrantes. Los otros tres miembros tendrán la calidad de directores independientes y serán elegidos por el Comité Sistema de Empresas Públicas a partir de una terna propuesta para cada cargo por el Consejo de la Alta Dirección Pública. Esperamos que el mecanismo de elección de estos miembros garantice un nivel de independencia en la toma de decisiones compatible con el estándar que se le exige al resto de las sociedades anónimas abiertas.

Asimismo, la comisión hizo ver que no siempre los recursos llegan a las regiones, porque la inmensa mayoría de ellos queda en la Región Metropolitana. Eso lo plantearon varios colegas de la Comisión de Hacienda presentes hoy en la Sala. Por lo tanto, se hizo presente la inquietud de establecer un porcentaje seguro destinado a posibilitar el acceso al crédito para regiones.

Del mismo modo, los integrantes de la Comisión de Hacienda presentamos una indicación para que la empresa del Estado que se crea informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en el mes de marzo de cada año, sus estados financieros y de operación.

El Ejecutivo, por su parte, presentó una indicación para agregar un artículo nuevo mediante el cual, a contar del 1 de enero del año subsiguiente a la fecha en que se encuentre plenamente constituida Infisa, se deroga el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (Fogape), creado en 1980.

La referida indicación fue solicitada por la comisión al Ejecutivo, a fin de que estudiara la posibilidad de incorporar al Fogape, fondo creado por ley que administra el BancoEstado, en la nueva empresa que se crea, porque se estimó que su misión era casi la misma. A partir de ese análisis, se propuso enviar indicaciones al proyecto que permitieran a Infisa consolidar ambos programas de garantías. Estas modificaciones no tienen impacto financiero, porque el traspaso de los recursos se hace a través de aumentos de capital de cargo del fisco.

El proyecto de ley fue aprobado por la unanimidad de los trece diputados titulares de la Comisión de Hacienda señores Pepe Auth, Giorgio Jackson, Carlos Kuschel, Patricio Meleiro, Manuel Monsalve, Daniel Nuñez, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Alejandro Santa-

na, Marcelo Schilling, Gastón von Mühlenbrock, Pablo Lorenzini y quien les habla, José Miguel Ortiz.

Consideramos que es un buen proyecto de ley que beneficia a los pequeños y medianos empresarios.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Informo a la Sala que, a partir de las 12.30 horas de hoy, la inscripción para intervenir en los proyectos de acuerdo y de resolución se hará vía electrónica y no a mano alzada.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, a estas alturas de la vida y del desarrollo económico de Chile, y dado el amplísimo consenso que existe respecto de la economía social de mercado, puede resultar paradójico que hoy estemos propiciando autorizar al Estado a desarrollar actividades empresariales con el fin de proveer, financiar y gestionar programas de cobertura y de financiamiento crediticio a entidades financieras.

Recuerdo que el diputado Daniel Núñez, del Partido Comunista, dijo en su intervención: ¡Cómo no voy a aprobar la creación de una empresa del Estado! Probablemente, por la visión de su partido, querrían muchas más empresas de ese tipo. Afortunadamente, el mundo ha evolucionado en una dirección distinta y se ha asignado al sector privado la capacidad de emprender y de desarrollar. Los países con más éxito son aquellos en los que el sector privado presenta dichas características, en comparación con los que tienen economías socialistas o planificadas desde los niveles centrales del Estado.

Sin embargo, hoy vamos a aprobar algo muy distinto. Se trata de una sociedad anónima del Estado denominada Intermediación Financiera, con capitales de la Corporación de Fomento de la Producción -de propiedad de la Corfo en 99 por ciento y del fisco en 1 por ciento-, a la cual vamos a dar atribuciones para lo siguiente: constituir y administrar fondos de cobertura de riesgo; contraer obligaciones indirectas, otorgar coberturas y comprometer subsidios contingentes con cargo a los fondos que constituya y administre; otorgar coberturas para la emisión de títulos de deuda de securitización; otorgar préstamos a entidades financieras, cuyos recursos sean destinados al refinanciamiento de sus operaciones de crédito, y adquirir títulos de deuda de entidades financieras.

En el marco de la discusión del presupuesto para 2018, se presentó una glosa asociada al capítulo Corporación de Fomento de la Producción, para capitalizar -esto cambió- la empresa del Estado denominada Sociedad Agrícola Sacor SpA, con 260 millones de dólares. En palabras del gobierno de la época, el objetivo de esa capitalización era que la sociedad “ ejecute programas de coberturas de riesgos y respalde las coberturas que se encuentran comprometidas por Corfo con los Fondos de Cobertura de Riesgo.”

Eso generó polémica en su minuto, porque se estaba resucitando una empresa disuelta, que fue creada en 1964 para la explotación y administración de predios rústicos de cualquier clase y la prestación de cualquier servicio de fomento agropecuario.

Desde su creación y hasta 2004, la empresa desarrolló iniciativas para impulsar las actividades agropecuarias, dentro de las cuales estaban los bancos ganaderos de la Sexta Región,

de Arauco, en la Octava Región; de la provincia de Palena, en la Décima Región, y de otras localidades del país.

En 2012, el Sistema de Empresas Públicas (SEP) recomendó disolver anticipadamente y liquidar Sacor, atendiendo principalmente a que dicha sociedad, a pesar de haber desarrollado múltiples actividades comerciales dentro de su giro de fomento agropecuario, desde 2004 a la fecha no se encontraba en operaciones.

En 2012, el consejo de la Corfo aprobó la disolución y liquidación de dicha empresa, y, en 2015, al no haberse efectuado el término de giro de la sociedad ante el Servicio de Impuestos Internos, el consejo directivo del Comité SEP acordó, atendiendo al interés público, recomendar a la Corfo dejar sin efecto el término anticipado y la liquidación de la empresa.

En enero de 2016, a través de la comunicación de un hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, la presidenta de la comisión liquidadora de Sacor señaló que, en sesión de 15 de enero de 2016, la comisión liquidadora de la sociedad tomó conocimiento de la decisión del único accionista, que era la Corfo, de dejar sin efecto el proceso de liquidación y reiniciar el desarrollo normal de las actividades del giro de esta empresa.

En verdad, a mi partido y a mi sector no les pareció bien esa fórmula. Tuvimos un muy buen diálogo con el gobierno de Michelle Bachelet, en el cual también participaron otros parlamentarios, para buscar una solución, puesto que la glosa presupuestaria pretendía reactivar una empresa pública cuya disolución había sido acordada hace más de cinco años, y que no presentaba movimiento desde hace más de tres.

Por consiguiente, planteamos que, con el fin de aprobar la glosa, se presentara un proyecto de ley que creara una institucionalidad de ejecución de garantías, que contemplara una personalidad jurídica y un marco regulatorio independiente. Allí surgió la institución denominada Intermediación Financiera S.A.

Todo lo anterior quedó materializado en un protocolo de acuerdo, suscrito en forma previa a la votación del proyecto de ley de presupuestos para 2018, en el cual el gobierno de la Presidenta Bachelet se comprometió a presentar un proyecto de ley o una indicación que estableciera una solución permanente para la administración de programas de la Corfo.

Así surgió este proyecto de ley, nuevo camino con el que estamos de acuerdo porque cumple los propósitos acordados en el mencionado protocolo de acuerdo, firmado durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos para este año, ya que efectivamente se crea una nueva institucionalidad para la ejecución de las garantías. Si bien esta nueva empresa se constituye como continuadora legal de Sacor, es distinta porque tiene otro objeto.

Este proyecto de ley es positivo y necesario en el marco del rol que debe cumplir la Corfo en la intermediación financiera y en las obligaciones que señala.

Por las razones expuestas, anuncio que votaremos a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH.**- Señor Presidente, primero, quiero saludarlo por su feliz retorno, luego de una larga ausencia en la Cámara de Diputados. Espero que haya vuelto con el mismo brío que ha caracterizado su desempeño parlamentario.

El proyecto de ley en discusión fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Hacienda.

En verdad, es bien sorprendente la larga y detallada -podría decir que hasta infructuosa- explicación del colega Melero sobre cómo un sector político que enarboló durante tanto tiempo la exclusividad del mercado como la solución en materia de distribución y de asignación de los recursos en la sociedad, se dispone a participar de la unanimidad para aprobar la creación de una intermediación financiera directamente creada y administrada por el Estado de Chile a través de una de sus instituciones, la Corfo, con la autonomía e independencia necesarias para que los ciclos políticos no la afecten.

Estamos hablando del reconocimiento explícito de que el mercado no basta para resolver los problemas de la asignación, en particular en lo que se refiere al acceso al crédito por la mediana, pequeña y microempresa.

Esta es la constatación conceptual de que es imprescindible que intervenga el Estado para resolver la distorsión que genera el funcionamiento natural del mercado, porque el crédito resulta más caro para quienes más lo necesitan. Evidentemente, esa es una contradicción que conduce a que los mercados se concentren y a la exclusión de la multiplicidad de actores presentes en el mercado.

Quienes creemos en una economía democrática pensamos en lo positivo que resulta la multiplicación de actores económicos; no solo de actores políticos y sociales, sino también económicos.

Lo que hace este proyecto es justamente eso: fortalecer la política de financiamiento para las medianas, pequeñas y microempresas mediante la creación de una sociedad anónima del Estado, llamada Intermediación Financiera Sociedad Anónima (Infisa), sobre la base de la carcasa legal de Sacor, que, como bien decía el colega Melero, fue creada en 1964 para otros fines, como la administración directa de predios del Estado, pero también para la promoción de políticas en el ámbito rural. La creación de Infisa se efectúa sobre la base de la transferencia a ella de todos los recursos del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (Fogape).

Además, como señaló el colega Ortiz, en el proyecto de ley de presupuestos para 2018 se contempló la transferencia de un capital inicial a Sacor, el cual, en virtud de esta iniciativa, se traspasará a Infisa.

Al revés de lo que hacen muchos, de acusar de oportunismo cuando alguien cambia y evoluciona de posición, yo prefiero alegrarme de que un sector político concorra en 2018 a reconocer que el mercado no lo resuelve todo y que en algunos ámbitos se precisa la intervención del Estado. En particular, en el ámbito del acceso al crédito por parte de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas, ello me parece fundamental.

Así como concurriré a la aprobación de esta iniciativa en la comisión, concurriré nuevamente a su aprobación en la Sala, e invito a todos los colegas a hacer lo propio.

Finalmente, reconozco con hidalguía la decisión que tomó el gobierno, a través del subsecretario de Hacienda, quien hoy se encuentra presente en la Sala como ministro subrogante de la cartera, de dar continuidad a un proyecto originado en el gobierno pasado, con lo cual se muestra que hay ámbitos -y no pocos- en los que debe haber continuidad y en los que deben pensarse políticas con mirada de país y no desde las estrecheces ideológicas de algunos.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, el diputado Auth ha resumido algunas de las reflexiones que también quería compartir.

En la Comisión de Hacienda, donde se discutió este proyecto, que concitó bastante transversalidad, el diagnóstico fue precisamente que el acceso al crédito se ve restringido para las pequeñas y medianas empresas, pues es otorgado por entidades privadas que, por querer maximizar sus utilidades, van dividiendo los riesgos. Por tanto, dado el riesgo que constituyen las empresas que tienen menor sustento, menor soporte y menor respaldo, dichas entidades tienden a establecer tasas muchísimo más altas cuando aquellas quieren acceder a un crédito, el que muchas veces hace andar a una pequeña empresa.

El hecho de establecer que el Estado efectúe una intermediación financiera -lo ha hecho a través de distintos programas de fomento-, y que dicho proceso pueda ser gestado por una entidad que históricamente ha dependido de la Corfo, pero que ahora podrá tener una gestión, un gobierno corporativo e informes financieros independientes para generar mayor transparencia, y el hecho de que también se establezca, sin solución de continuidad, la mantención de aquellos funcionarios que se han dedicado a la gestión de dichos procesos, y la mantención de su estatus, sin perjuicio de que exista una sociedad anónima del Estado de por medio, creo que no solo hace aprobable este proyecto, sino que también abre la discusión sobre los criterios de administración de los fondos. Es un asunto que comentamos en la comisión y que hicimos presente al Ejecutivo, el que presentó una indicación que va en la línea correcta.

Ahora, si bien esa indicación va en la línea correcta, también debemos hacer una revisión general -se lo encargamos al subsecretario de Hacienda- de los procedimientos bajo los cuales el Estado, como intermediador a través de la empresa que se crea, podría generar condiciones más favorables para la postulación a los fondos, la cual muchas veces es confusa. En efecto, la gran cantidad de programas y de fondos que existen hace difícil para quienes son sus receptores finales la postulación a ellos y posteriormente su adjudicación.

Por ello, la iniciativa constituye un cambio más orgánico en términos de la gestión y la transparencia en la administración de programas que ya existen. Es bueno que se transparente ese proceso y es bueno que tengamos una institución pública que se haga cargo de ello. En el mismo sentido, también es bueno reconocer que el libre mercado muchas veces perjudica a quienes menos tienen. Por tanto, es positivo que exista un rol activo del Estado en este sector de la economía como es el de la intermediación financiera.

Ahora ¿qué podemos hacer para que las condiciones de los créditos, no solo las tasas, también puedan mejorar los impactos que puedan sufrir durante su desarrollo las microempresas y las pequeñas y medianas empresas? Es un asunto que no se ve incorporado en la tramitación de la iniciativa. No nos podemos quedar de brazos cruzados ante todos los problemas que hoy afectan a las microempresas y a las pequeñas empresas, por ejemplo, respecto del pronto pago de sus productos o servicios, que es algo que entre todos tenemos que resolver de manera urgente, o del abuso que de ellas hacen las empresas grandes. De esa manera podremos ir avanzando hacia mejores condiciones para quienes hoy están más postergados por el sistema económico.

Por lo expuesto, anuncio mi voto a favor, sin perjuicio de hacer presente que nos quedan muchas tareas pendientes. Debemos preocuparnos no solo de lo orgánico, lo institucional y su transparencia, sino principalmente del tema de fondo, cual es que muchas veces no damos

con los medios, la institucionalidad y la regulación para que las pequeñas y medianas empresas puedan adquirir un impulso mucho más grande que el que actualmente tienen.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, voté a favor en la comisión y volveré a hacerlo de la misma forma en la Sala este proyecto que crea la empresa Infisa.

Como señaló el diputado informante, el proyecto de ley tuvo su origen en la discusión presupuestaria del año pasado, en la que el gobierno proponía capitalizar a Sacor para que esta asumiera la labor de intermediación financiera que realizaban algunos programas de la Corfo y, de ese modo, institucionalizarla, simplificar su funcionamiento y tener un mejor control al respecto.

¿Por qué la empresa Sacor? Porque la oposición de la época se caracterizaba por su permanente obstruccionismo, al contrario de la oposición de ahora, que espera con ansias poder colaborar con este gobierno cuando llegue la lluvia de proyectos de ley que nos han prometido.

Como se sabe, crear una empresa del Estado requiere un alto *quorum* de aprobación. Como la oposición se había caracterizado por el permanente obstruccionismo, naturalmente parecía más sencillo actuar a través de una empresa del Estado cuyo destino era fenecer. Sin embargo, fue resucitada, pero transformada en la empresa cuya creación hoy se nos propone votar.

Hay que reconocer que el diputado de la época que más insistió en la necesidad de llegar a un acuerdo a través de la creación de una empresa distinta de Sacor y que se especializara en el tema fue el señor Ernesto Silva. Lo menciono porque, así como hay un movimiento en el mundo que llama a vivir en un planeta mejor y a decir que un nuevo mundo es posible, creo que después de los afanes de Ernesto Silva, que han conducido a este resultado, también es posible decir que una nueva UDI -valga la redundancia- es posible. En sus ansias por aprobar este proyecto, ha convencido al diputado Melero, quien en el gobierno anterior lo habría obstruido con entusiasmo, pero que en esta oportunidad ha hecho uso de la palabra antes que nadie, de modo que no se le pueda “ganar el quién vive” en señalar la ruta que vamos a seguir en la Cámara de Diputados.

Por último, tal como lo recordó un diputado que intervino con anterioridad, Infisa es necesaria porque la banca, el mercado y el sector privado no son capaces de cumplir con el rol que llevará a cabo esa sociedad anónima. Esta es la demostración palpable de que hay áreas en las que el afán de ganancia y la famosa regulación mágica del mercado en la asignación de recursos no funcionan. De ahí que se hace necesaria la voluntad general, expresada a través del Estado, en este caso a través de una empresa estatal, para que esta cumpla en la sociedad el papel particular de apoyar a la pequeña y mediana empresa.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, el proyecto en discusión tiene por objeto, a través de la creación de Infisa, administrada con fondos de la Corfo, no solo ir a ayudar a solucionar el problema de restricción de financiamiento que afecta principalmente a

las micro, pequeñas y medianas empresas, sino que además permitirá generar mayor eficiencia en la administración y seguimiento de esos recursos, con la finalidad de aumentar la cobertura y conocer el tipo de servicios que ofrecen las empresas que acceden a esos créditos.

Sin lugar a dudas, estamos hablando de una iniciativa que también posibilitará materializar algo que el Estado debiera considerar siempre: de qué forma podemos hacer un Estado más eficiente. En ese sentido, es importante recordar que se propone derogar el Fogape, que es otra institución que presenta condiciones muy parecidas a las de Infisa en términos del otorgamiento y el “mercado objetivo” en que se hacen estas prestaciones.

En consecuencia, el proyecto plantea la existencia de una institución -no dos-, con el propósito de focalizar sus esfuerzos de mejor manera y procurar que la cobertura de los fondos que se entregarán como créditos sean administrados con la imperiosa necesidad de generar descentralización al abarcar todo tipo de servicios.

Ya han sido dados a conocer los detalles de esta iniciativa, que espero sea aprobada en forma unánime, y la bancada de Renovación Nacional tiene todos sus votos disponibles para tal efecto, y esperamos que sea tramitada con rapidez en el segundo trámite constitucional, con el objeto de que se transforme en ley y sea promulgada a la brevedad, lo que sin duda favorecerá a los pequeños y medianos empresarios de nuestro país, los cuales, como ya hemos dicho, enfrentan grandes restricciones en el financiamiento de sus proyectos.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, para ser sincero, no soy integrante de la Comisión de Hacienda, de modo que originalmente no tenía previsto intervenir en el debate, pero después de la provocación del diputado Auth y del entusiasmo del diputado Schilling me resulta imposible abstenerme de hacerlo.

Particularmente, comparto con el diputado Schilling su deseo de poder entusiasmar a otros de la UDI a que haya esa nueva UDI, incluido al diputado Patricio Melero, que está a punto ya.

Dicho eso, suponer que hay una especie de patrimonio respecto de quién puede decir lo que puede o no hacer la derecha, me parece, por lo menos, ridículo.

Lo primero que hace este proyecto de ley es respetar un acuerdo. El gobierno anterior quiso entregar recursos de la Corfo a Sacor SpA, una empresa pública sin movimientos por doce años que la propia Corfo había resuelto cerrar. Por lo tanto, eran millonarios recursos los que fueron destinados a una empresa pública caída en desuso, irregularidad que obligó a la elaboración de un protocolo que quedó incorporado en la Ley de Presupuestos del Sector Público. Así nació esta nueva empresa pública, que tiene participación estatal pero ya no más bajo el criterio o capricho del gobierno de turno, sino bajo las normas que rigen a las sociedades anónimas.

En consecuencia, los millones que habrían sido destinados a fines poco claros quedarán bajo regulación transparente y la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero.

Entonces, dado que se establece esa transparencia y dicho control, cabe preguntarse cuál podría ser el miedo atávico que genera tener una empresa de esas características.

El diputado Auth señaló que esto era una especie de rendición y de reconocimiento de que el mercado no podía asignar los recursos. Sin embargo, el diputado Auth sabe muy bien que los mercados perfectos necesitan la existencia de varias condiciones.

La primera de ellas es que haya un alto número de oferentes y demandantes, es decir que nadie tenga poder de mercado: que no haya monopsonios, monopolios ni oligopolios.

En segundo término, los productos deben ser homogéneos, como se les denomina, es decir que no puedan ser diferenciados.

En tercer lugar, aspecto que es clave, no debe producirse asimetrías de información, como lo explica el famoso *paper The Market for Lemons*.

En cuarto lugar, no debe haber barreras de entrada o salida, ni siquiera las hechas por el propio Estado a través de su regulaciones.

Quinto, que haya plena movilidad de factores.

Y sexto, que haya costos de transacción que sean nulos o muy bajos, como bien dijo el profesor Ronald Coase, hasta ahora el único abogado que ha ganado el Premio Nobel de Economía, quien sostenía que cuando los costos de transacción son bajos y los derechos de propiedad están bien definidos hay una asignación eficiente de los recursos. Pero no quería decir que fueran mínimos los costos de transacción, sino por el contrario, que eran, lejos, lo más importante.

Entonces, cuando falla cualquiera de esas condiciones estamos frente a una imperfección de mercado, y dependiendo del tamaño de esa imperfección es el tamaño de la regulación que tiene que hacerle frente. Por tanto, uno no puede decir *ex ante*: “Jamás corresponde que el Estado tenga una posición, porque tiene que fijar las reglas del juego para evitar esas asimetrías y que, por lo tanto, que no haya una localización o asignación deficiente de los recursos”.

Lo que ocurre es que hay algunos que, en verdad, tienen una especie de obsesión, puesto que cada vez que aparece la expresión “empresa pública” se les ponen los ojos en blanco de felicidad, como si solo por el hecho de que algo es público implica que es bueno y, entonces, va a obtener la localización perfecta, en circunstancias de que eso no es así.

Puede que funcione, pero también puede que no suceda de ese modo. Por lo tanto, las reglas son las relevantes. No quiero citar a James Madison y a otros que decían que no somos ángeles ni estamos gobernados por ellos, pero esas reglas son las más relevantes. ¿Y cuáles son las reglas que se están estableciendo en este caso? ¿Son sensatas frente a esta asimetría, a la existencia de esta falla del mercado? Por supuesto que sí.

Por tanto, no es ninguna cesión, no es ninguna rendición, no es ninguna manera de botar nuestras banderas. Lo que sí ocurre es que cuando hay otros que presuponen que ellos, personalmente, son los mejores asignadores de una serie de decisiones de las personas, se equivocan. Y más bien veo que hay un miedo atávico de parte de la izquierda del Parlamento de dejar la lógica centralista, estatista, sobre la base del supuesto de que no hay falla del Estado, que no hay falla regulatoria.

Por supuesto que hay una falla del mercado, y eso implica que entonces tiene que haber una acción del Estado, la que se debiera saber que no es perfecta, porque está hecha por seres humanos, y los intercambios y la coordinación son llevados a cabo por seres humanos.

Con mucho gusto voy a votar a favor este proyecto, porque se justifica en sí mismo, ya que no deja todo a discreción del gobierno de turno, como ocurría antes, y, por tanto, la captura política de ese gobierno implicaba manejos financieros quizá poco transparentes. En este caso, estará regulado a través de las mismas reglas de las sociedades anónimas y de la Comisión para el Mercado Financiero, lo que nos puede brindar la transparencia necesaria por parte de la sociedad de que esos recursos serán bien utilizados.

Así que son bienvenidos aquellos que, con conciencia crítica, son capaces de salir de su zona de confort, de salir de la propia cueva que han construido, de superar esos miedos atávicos, que no suponen que quien se sienta al frente es un troglodita y que no se sienten dueños de la verdad en todo minuto. Eso no solo se expresa en materia económica, sino que se extrapola a otras materias que vemos en el Congreso Nacional.

Lo que esperaba de la Cámara de Diputados, dado que estamos más dispersos en términos de la cantidad de partidos que la componen, es que se diera un debate más profundo en lugar de que imperara esta lógica de tirarle piedras al otro porque está al frente y, supuestamente, piensa distinto. Es perfectamente legítimo que pensemos distinto, pero también es perfectamente legítimo que llegemos a acuerdos en ciertas materias.

Entonces, la lógica de querer mancillar siempre al otro, de sacarlo de la discusión, de tratar de negarlo, así como la lógica de la posverdad, le hacen mal a la discusión parlamentaria.

La ironía está bien, y no solo la comparto, sino que muchas veces también la utilizo. Pero de ahí a tratar de desacreditar al otro simplemente porque piensa distinto, hay una gran distancia, porque eso le hace mal a nuestra democracia y al Parlamento.

Espero que ahora que hay más grupos representados, en vez de aislarnos, nos unamos y que discutamos de acuerdo a nuestras ideologías, a nuestras propuestas, pero no en lo que se supone o suena bien para los grupos que me pueden felicitar a través de *Facebook* o de *Twitter*.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, considero que este proyecto, que fue objeto de un apoyo bastante transversal en la Comisión de Hacienda, es de gran importancia para los pequeños empresarios que puedan tener problemas con la banca, toda vez que establece medidas que vienen a solucionar sus problemas para obtener el adecuado financiamiento.

La discusión fue muy enriquecedora, dado que hubo mucho intercambio de ideas desde el punto de vista técnico, en lo cual intervinieron tanto los representantes del Ministerio de Hacienda y de la Corfo.

En ese sentido, agradezco la buena disposición del subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno, así como de Matías Acevedo, subdirector de Racionalización y Función Pública de la Dipres. Ambos se mostraron siempre muy dispuestos a escuchar los planteamientos de los miembros de la comisión y a presentar indicaciones que dieron cuenta de esas propuestas, como derogar el Fogape, traspasar los recursos del Fogape a Infisa, modificar la designación de directores elegidos por el Presidente y otras medidas relacionadas con el costo fiscal.

Respecto del primer punto, la derogación del Fogape, la indicación propuesta, que fue aprobada por unanimidad en la comisión, plantea la derogación del decreto ley N° 3472, de 1980, a través del cual se creó el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (Fogape), a contar del 1 de enero del año siguiente a la fecha en que se encuentre plenamente constituida la sociedad anónima del Estado denominada Intermediación Financiera S.A. (Infisa). No obstante, las garantías vigentes a dicha fecha continuarán rigiéndose por el citado decreto.

Lo concreto es que se deroga el Fogape y que no habrá dos instituciones actuando paralelamente, porque eso solo dificultaría las cosas para los usuarios, que es lo que no queremos que suceda.

El segundo punto dice relación con lo que ocurrirá con los recursos del Fogape si esta institución se elimina. La indicación ordena transferir todos los recursos del mencionado fondo a Infisa, a contar de igual fecha. Asimismo, la indicación autoriza al Ministerio de Hacienda a realizar, a nombre del fisco, mediante uno o más decretos expedidos bajo la fórmula “ Por orden del Presidente de la República”, un aporte de capital especial a Infisa, por un monto equivalente al patrimonio del Fogape, más los ajustes patrimoniales correspondientes según el estado financiero del fondo al 31 de diciembre del año anterior al de su derogación.

El tercer punto dice relación con la elección de los directores. Al respecto, como muy bien dijo mi colega Ortiz, quien rindió el informe de la Comisión de Hacienda, se solicitó al gobierno que presentara una indicación para modificar el mecanismo de elección de los directores de la nueva empresa, de modo que los dos directores designados por el Presidente de la República sean propuestos por el ministro de Economía, Fomento y Turismo, pues en el mensaje original uno de ellos era propuesto por el ministro de Economía y otro por la Corfo.

En cuanto al impacto o costo fiscal que supone el proyecto, como ya mencioné, será equivalente al monto del patrimonio del Fogape, pero, por tratarse de una transacción de activos financieros, es dable pensar que no supondrá un aumento del gasto del gobierno central. En el caso del patrimonio del Fogape, el Banco del Estado de Chile -su administrador legal- deberá realizar un balance al 31 de diciembre del año anterior al de su derogación, con el fin de determinar el monto final de aporte de capital especial del fisco a Infisa. Cabe recordar que el último balance disponible, al 31 de diciembre de 2017, arrojaba un patrimonio total del Fogape de 143.897 millones de pesos.

Estas indicaciones, que fueron presentadas después de un muy buen debate y apoyadas en forma transversal por todos los diputados miembros de la comisión, no tenían otro objetivo que llegar en mejor forma al pequeño empresario, al pequeño emprendedor, que está marginado de la banca y que no tiene la posibilidad de sacar adelante su negocio, su emprendimiento, por falta de financiamiento adecuado.

Según lo que señalan los estudios y lo que opinan diversos autores, lo más importante es tener la idea, tener las ganas de sacar adelante un proyecto, pero muchas veces esa idea, esa inspiración, que es lo fundamental para sacar las cosas adelante, se ve totalmente truncada por la falta de financiamiento.

Sabemos que todo emprendimiento es difícil y que la tasa de éxitos es bastante baja, comparada con la de fracasos. Por ello, junto con dar una buena señal desde la Cámara de Diputados al momento de votar, considero importante decir que debemos ayudar a crear una cultura del emprendimiento, porque cuando alguien fracasa en nuestro país se lo apunta con el

dedo. En otros países lo condecoran y lo incentivan a seguir intentándolo hasta que salga adelante.

El mundo globalizado se sustenta en cientos de miles de micro y pequeñas empresas, que son las que mueven la economía de nuestros tiempos; no hay otra forma.

Por lo tanto, estamos dando una primera señal, que esperamos siga aumentando. En la medida en que se incrementen los recursos, se podrá apalancar y dar mayores créditos a estos pequeños emprendimientos que tienen el capital más importante: por un lado, la idea, y por el otro, las ganas de sacarla adelante y asumir el riesgo.

Por eso estoy totalmente dispuesto y con muchas ganas de dar una buena señal de apoyo a todas las personas que están esperando esos recursos para sacar adelante sus ideas, las que quizás se transformen en grandes empresas el día de mañana gracias a nuestro apoyo y al que tendrán con esta futura ley, que, espero, aprobemos en pocos minutos más.

Por lo tanto, votaré a favor la iniciativa, la que, espero, reciba una aprobación muy importante, como una señal para los microemprendedores y los pequeños emprendedores.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, desde el Partido Liberal apoyaremos el proyecto.

Al respecto, deseo entregar un dato que habla sobre el tamaño de la discusión que tenemos.

La Corfo, a través de sus distintos programas, entrega un financiamiento que corresponde al 14 por ciento de todos los créditos otorgados a empresas de menor tamaño en Chile, lo que representa el 1,1 por ciento del total del PIB chileno. Con este programa de financiamiento de la Corfo estamos llegando a más de 126.000 beneficiarios, lo que lo convierte en uno de los sistemas de mayor penetración en el mundo.

Por lo tanto, obviamente votaremos a favor el proyecto, ya que hace más eficiente ese apoyo al emprendimiento; pero tenemos que seguir impulsando y ampliando la cobertura.

Quise entregar este dato porque nos sitúa en la discusión que estamos teniendo. Una de las mayores coberturas y penetración de los sistemas en el mundo a favor del emprendimiento es la de la Corfo a través de estos programas de financiamiento, ya que, como dije, llega a 126.000 beneficiarios, lo que representa el 1,1 por ciento del PIB. ¡Y estamos hablando de microempresas y de pequeñas y medianas empresas!

El proyecto se hace cargo de las asimetrías de mercado existentes, por una parte, para acceder a la banca, y, por la otra, en las condiciones en que se accede a ella. Si uno mira los gráficos, lamentablemente comprueba que para acceder a la banca, las pequeñas y medianas empresas deben pagar tasas de interés superiores a las que cancelan las grandes empresas, lo que se debe al riesgo, lo cual genera asimetrías y barreras de entrada para la competencia.

Por lo tanto, señor Presidente, desde el Partido Liberal apoyaremos el proyecto en comento, ya que está a favor del emprendimiento, sobre todo de los pequeños emprendedores.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda subrogante, señor Francisco Moreno.

El señor **MORENO** (ministro de Hacienda subrogante).- Señor Presidente, por su intermedio, vaya mi saludo a las señoras diputadas y a los señores diputados presentes en la Sala.

Como ministro de Hacienda subrogante, vengo en representación del Ejecutivo a plantear algunos puntos en relación con el proyecto.

En primer lugar, valoro la iniciativa enviada por la entonces Presidenta Michelle Bachelet en enero de este año, para cumplir con un compromiso que, como mencionaron varios diputados, fue parte de un protocolo de acuerdo que posibilitó la aprobación de la respectiva partida.

Con esto queremos dar una señal legislativa de que continuaremos con los proyectos que signifiquen un aporte a nuestro país. En este caso hay una conexión directa entre esta iniciativa, que crea una sociedad anónima del Estado, con la indicación sustitutiva al proyecto de ley de propago.

Señor Presidente, para los ministerios de Hacienda y de Economía es de especial importancia que tengamos las herramientas suficientes para dar una señal potente de apoyo a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas.

Mediante el proyecto de ley estamos autorizando al Estado, porque así lo establece el inciso segundo del N° 21° del artículo 19 de nuestra Constitución, para que realice actividades empresariales, básicamente para proveer, financiar y gestionar programas de cobertura de financiamiento crediticio a través de una sociedad anónima que se regirá por las normas de esta ley en proyecto y, en lo no establecido en ella, por normas genéricas de las sociedades anónimas abiertas. La estructura de esta sociedad será 1 por ciento de participación del fisco y 99 por ciento de participación de la Corfo.

Entonces, lo que estamos haciendo con el proyecto de ley es, básicamente, avanzar en un perfeccionamiento de la administración de los programas de cobertura y de financiamiento crediticio a través de conformar uno o más fondos de cobertura, los que, a su vez, conformen un patrimonio separado de la Corfo, de forma tal que tanto el monto de la cobertura que se otorgue a microempresas y a pequeñas y medianas empresas, así como el costo de las mismas tengan una base financiera específica conocida.

Aprovecho de agradecer las intervenciones del diputado informante, José Miguel Ortiz, y de los diputados Patricio Melero, Pepe Auth, Giorgio Jackson, Marcelo Schilling, Alejandro Santana, Jaime Bellolio, Gastón von Mühlenbrock y Vlado Mirosevic en relación con el contexto en que se generó esta discusión. Justamente, a raíz de lo que dijo el diputado Schilling ante la posibilidad de una capitalización de Sacor, sociedad que data de 1964 y que no tenía movimiento desde hace trece años, se consideró prudente que existiera un vehículo societario, una sociedad anónima del Estado que nos permitiera cumplir con las distintas recomendaciones que nos habían establecido diversos estudios de organismos internacionales.

Actualmente, a través de la Corfo, existe un sistema de otorgamiento de cobertura de créditos y refinanciamiento para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, pero a través de un vehículo que es la Gerencia de Inversiones y Financiamiento.

Tal como se señaló, estamos hablando de una importante cantidad de dinero, ya que en 2017 cerró en 2.870 millones de dólares. Se entrega un financiamiento que corresponde al 15

por ciento -el diputado Mirosevic habló del 14 por ciento- de todos los créditos otorgados a empresas de menor tamaño en Chile. Una cifra de esa magnitud corresponde a los créditos otorgados a microempresas y a pequeñas y medianas empresas en Chile. También se cuenta con programas de refinanciamiento con una exposición total por más de 1.250 millones de dólares.

Actualmente, los programas de cobertura de la Corfo tienen la más alta penetración comparativa en América Latina y son de los más altos a nivel mundial, alcanzando al 1,1 por ciento del PIB.

Señor Presidente, esto significa que hay 168.245 empresas beneficiarias del programa de coberturas y refinanciamiento, que hay un total de 4.133 millones de dólares de exposición de la Corfo en programas de coberturas y en refinanciamiento. Es importante tener presente el desglose del total de las 168.000 empresas beneficiadas, ya que el 75 por ciento corresponde a microempresas; el 21 por ciento, a pequeñas empresas, y solo el 3,7 por ciento, a medianas empresas.

Este sistema existe y funciona en Chile desde los años 90, con mayor fuerza en la Corfo, sin perjuicio de que el Fogape, administrado por BancoEstado, existe desde 1980.

Por lo tanto, era necesario considerar no solo el estado actual de este sistema de financiamiento para la microempresa y para la pequeña y mediana empresas, sino también los problemas estructurales que hacen que estas coberturas dependan de una división de Corfo.

Al respecto, deseo citar en forma muy sucinta dos informes del Banco Mundial. En 2015, el *Small and Medium Enterprises Finance* sugiere al gobierno chileno analizar el diseño de una institucionalidad necesaria para que Corfo promueva el desarrollo integral del sistema financiero.

Por otra parte, en un informe de 2014, el Banco Mundial señala que cada sistema público de garantías de crédito debe establecerse como una persona jurídica independiente. Subrayo esto porque es uno de los puntos importantes y cruciales del proyecto, tal como lo manifestó el diputado Melero. Se requiere de una persona jurídica independiente basada en un marco jurídico y regulatorio sólido, claramente definido, para respaldar la eficaz implementación de sus operadores y la consecución de sus objetivos de política.

Por último, cito un informe del Consejo de Financiamiento para las Pymes y el Emprendimiento, de 2015, iniciativa del entonces ministro Céspedes, que señala que se debe revisar la institucionalidad requerida para coordinar y/o proveer el financiamiento de garantías a intermediarios financieros, que identifique y trabaje en la reducción de fallas de mercado.

Las conclusiones de distintos estudios de diversos organismos nacionales e internacionales y las restricciones que hoy enfrenta Corfo en materia de financiamiento para las microempresas y pequeñas y medianas empresas hacen aconsejable considerar el diseño de una institucionalidad independiente para enfrentar este desafío de manera más eficiente.

No quiero entrar en detalles respecto de la estructura que va a tener la sociedad anónima del Estado denominada Intermediación Financiera S.A., pero sí quiero agradecer a los trece diputados miembros de la Comisión de Hacienda que concurrieron con su voto favorable, tanto en general como en particular, a la aprobación de este proyecto.

A propósito de la intervención del diputado Jackson, quiero citar el inciso final del artículo 4° del proyecto, que considero muy importante, el cual establece: “ El Ministro o Ministra

de Hacienda, mediante un decreto supremo expedido bajo la fórmula “ Por orden del Presidente de la República” y que llevará la firma del Ministro o Ministra de Economía, Fomento y Turismo, determinará las normas bajo las cuales se constituirán los fondos de cobertura de riesgo, teniendo en consideración una adecuada distribución regional;...”.

Entendemos que sobre el particular existe inquietud entre los integrantes de esta Corporación. Las cifras de la División de Inversión y Financiamiento de Corfo hablan de un total de 8.863 beneficiarios, y si bien es cierto un grupo importante se concentra en la Región Metropolitana, vemos que hay una directa relación respecto de las ciudades de mayor población en Chile.

Lo que queremos y que en su oportunidad planteamos en la Comisión de Hacienda es que este decreto trabaje en el mediano y corto plazo la cobertura regional que deben tener los programas de cobertura crediticio y de refinanciamiento para microempresas y pequeñas y medianas empresas.

Hay mucho por avanzar. A mi juicio, esto es importante desde el punto de vista del rol fiscalizador de la Cámara de Diputados, pues en marzo de cada año el directorio de Infisa S.A. debe concurrir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Esa fórmula permite que el Congreso Nacional y, de manera especial, la Cámara de Diputados, que tiene la facultad exclusiva en materia de fiscalización, pueda discutir, analizar y comparar los alcances que han tenido los distintos instrumentos de cobertura crediticia para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas a lo largo de Chile.

Para cerrar mi intervención, quiero agradecer nuevamente a los integrantes de la Comisión de Hacienda, a los diputados que han hecho uso de la palabra y, en nombre del gobierno y del Ministerio de Hacienda, el apoyo a este proyecto de ley, que, sin lugar a dudas, fortalecerá y acrecentará programas de cobertura crediticia y refinanciamiento para pymes que, de una u otra manera, hoy no tendrían acceso al mercado.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea una sociedad anónima del Estado denominada “ Intermediación Financiera S.A.”, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuado la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bobadilla Muñoz, Sergio; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular con la misma votación, dejándose constancia de haber alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

**OBLIGATORIEDAD DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE USO
PÚBLICO DESTINADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11085-31)**

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, para exigir la mantención y actualización de mecanismos e infraestructura de uso público, a favor de las personas con discapacidad.

Diputado informante de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación es el señor Joaquín Lavín.

Antecedentes:

-Moción, sesión 124ª de la legislatura 364ª, en 17 de enero de 2017. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, sesión 22ª de la presente legislatura, en 15 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 17.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LAVÍN** (de pie).- Señor Presidente, de acuerdo al mandato que me confirió la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, paso a informar sobre el proyecto de ley en estudio, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, de origen en una moción de la diputada señora María José Hoffmann, de los diputados señores Juan Antonio Coloma, Javier Hernández, Issa Kort, Celso Morales, Iván Norambuena y Joaquín Lavín; de las entonces diputadas señoras Andrea Molina y Claudia Nogueira, y del entonces diputado señor David Sandoval.

La idea matriz del proyecto es modificar la ley N° 20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, estableciendo la necesidad de ocuparse continuamente del estado de conservación de la infraestructura pública existente en beneficio de las personas con discapacidad.

El proyecto de ley fue aprobado en general por unanimidad. Participaron en la votación las diputadas señoras Catalina del Real y Joanna Pérez, y los diputados señores Álvaro Carter, Diego Ibáñez, Andrés Longton, Cosme Mellado, Jaime Naranjo, Alejandro Santana, Esteban Velásquez y Joaquín Lavín.

El proyecto no tiene normas de *quorum* especial.

Fundamentos de la iniciativa

Los autores del proyecto afirman que la inclusión social de personas con discapacidad constituye uno de los pilares sobre los que se fundamentan las políticas públicas gubernamentales y, particularmente, de carteras como el Ministerio de Desarrollo Social. A través de esas políticas se busca satisfacer una necesidad de orden general, vinculada a que las personas con algún grado de discapacidad puedan desarrollar sus capacidades en un marco de igualdad.

Una especial importancia ha cobrado a nivel nacional el tema de la discapacidad, que con el transcurso de las décadas ha logrado captar una particular preocupación por parte de las personas y del Estado. Esta tendencia se ha traducido en el establecimiento de políticas públicas destinadas a promover la plena inclusión social, eliminando toda discriminación. Es así como la autoridad ha adoptado numerosas medidas tendientes a promover la igualdad de trato en beneficio de las personas con discapacidad, y también se ha obligado a promover su calidad de vida y a incentivar su autonomía personal, especialmente cuando se encuentran en situación de dependencia.

Pese a la existencia de normas protectoras y promotoras de la inclusión y, más aún, una creciente conciencia de inclusión social, todavía persisten actos u omisiones de parte de entidades públicas o privadas, en cuanto a desconocer u olvidar la importancia del reconocimiento práctico de la inclusión.

En efecto, en muchos lugares de Chile la infraestructura destinada a facilitar la inclusión se encuentra inutilizable.

Aunque hay normas que establecen la responsabilidad por actos u omisiones que lesionan o perturban el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, no sucede lo mismo con el tema de la falta de mantención de la infraestructura destinada a facilitar su vida diaria, por lo que se hace necesario llenar este vacío jurídico a través de una norma que promueva directamente la mantención adecuada de la infraestructura orientada a satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad.

Contenido del proyecto

El proyecto consta de un solo artículo, que intercala un inciso quinto en el artículo 28 de la ley N° 20.422.

El citado artículo dice, en resumen, que todo edificio de uso público y todo aquel que preste un servicio a la comunidad, así como toda nueva edificación colectiva, deberán ser accesibles y utilizables en forma autovalente y sin dificultad por personas con discapacidad. Agrega que corresponderá al Ministerio de Vivienda y Urbanismo fijar las normas que deberán acatar las nuevas obras y edificaciones, de modo de cumplir con la exigencia antes aludida. A su vez, corresponderá a las direcciones de obras municipales fiscalizar el cumplimiento de esta normativa, debiendo efectuar las denuncias que correspondan ante los juzgados de policía local.

El inciso que se propone agregar al artículo 28 señala que el cumplimiento de las medidas sobre igualdad de oportunidades contempladas en este artículo implicará, asimismo, la ejecución de labores de mantención y actualización de los mecanismos e infraestructura destinada

al efecto, y en caso de incumplimiento de lo anterior se aplicará la sanción prevista en el artículo 58, es decir, multa entre 10 y 120 unidades tributarias mensuales.

Durante la discusión del proyecto, y tras escuchar al director nacional de Senadis, señor Daniel Concha, que hizo algunas observaciones al texto original, se aprobó, por unanimidad, una indicación sustitutiva del nuevo inciso quinto del artículo 28 de la ley, que dice lo siguiente:

“ El cumplimiento de la obligación de ser accesible y utilizable en forma autovalente y sin dificultad por personas con discapacidad, establecida en el inciso primero, implicará asimismo la ejecución de procesos y labores que aseguren la adecuada mantención y actualización de los ajustes necesarios y medidas de accesibilidad que sean implementadas.”.

Por las consideraciones expuestas, propongo a la Sala la aprobación del proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señora Presidenta, como bien señaló el diputado informante, en nuestro país la inclusión social de las personas con discapacidad es una de las principales temáticas consideradas en la formulación de políticas públicas gubernamentales.

Dentro de los aspectos más relevantes de la acción del Estado frente a esta temática, destaca la infraestructura existente en los espacios públicos en beneficio de las personas con discapacidad.

Dicha infraestructura está conformada por un conjunto de construcciones y mecanismos que son fundamentales para facilitar la vida de un gran número de chilenos, pues su fin último es garantizar la autonomía individual y la accesibilidad de las personas con discapacidad en la realización de sus actividades cotidianas.

Lo anterior resulta sumamente relevante si consideramos que uno de los objetivos del Estado, de acuerdo a nuestra Constitución, consiste en promover el bien común y asegurar las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible. En este mismo sentido, el Estado debe asegurar el derecho de las personas a participar en igualdad de oportunidades en la vida nacional.

Si bien existe una política estatal orientada a lograr la inclusión social de las personas con discapacidad, todavía existen ciertas limitaciones y desafíos normativos en cuanto a la infraestructura que las beneficia. En este punto, cabe mencionar que en muchos lugares de Chile esta infraestructura es inutilizable y, además, existe una escasa regulación respecto de su mantención y conservación.

Por lo mismo, este proyecto apunta a establecer la obligación de ejecutar labores de mantención y actualización de los mecanismos de infraestructura destinados al efecto y, en caso de incumplimiento de estas labores, dispone que se apliquen las sanciones establecidas por las normas jurídicas.

En definitiva, como uno de los autores de este proyecto, soy partidario de legislar en torno de este tópico para facilitar la vida diaria de las personas con discapacidad, pues representa una temática de interés nacional que requiere de políticas públicas y normas que tiendan, de manera constante y actualizada, a su fortalecimiento, con el propósito de garantizar el desplazamiento, la autonomía individual y el correcto desarrollo de las actividades cotidianas de las personas con discapacidad.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, no cabe duda de que en Chile, tras un esfuerzo conjunto del ámbito público y del privado, hemos logrado una institucionalidad consolidada en torno de la existencia de normas protectoras y promotoras de la inclusión de personas con discapacidad. Y aunque aún falta mucho camino por recorrer, hemos logrado instaurar una conciencia cada día más creciente de inclusión de todos y cada uno de nuestros compatriotas, más allá de su condición o estado físico, lo que denota que avanzamos cada día hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Ahora bien, no podemos quedarnos solo con la partida. La mantención en el tiempo de una sociedad más justa e igualitaria implica también la obligación de mantener los mecanismos que hemos adoptado para ello, así como seguir perfeccionándolos, como ocurre, por ejemplo, en materia de accesibilidad universal.

De ahí que este proyecto me parezca totalmente necesario, ya que al cabo de unos años ya se puede ver el deterioro de la infraestructura destinada a facilitar la inclusión. Por tanto, aprobar el proyecto, que consta de un artículo único, me parece esencial, pues resulta obvio que la consagración de la accesibilidad de la infraestructura construida en beneficio de las personas con discapacidad conlleva la obligación de su mantención, actualización o reparación.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señora Presidenta, aplaudo y comprometo mi voto con este proyecto, puesto que, sin duda, es un avance poner de manifiesto obligaciones que aseguren que el acceso de las personas con discapacidad se perpetuará en el tiempo y no responderá exclusivamente a contingencias.

Son estos pequeños gestos los que tienen un real efecto en la vida de personas que todos los días se enfrentan a trabas que la sociedad, en su discapacidad, no es capaz de incluir por igual.

Pero quiero hacer hincapié en que el verdadero desafío que tenemos enfrente no es puramente imponer nuevas obligaciones que reconozcan nuestros derechos, sino tomar y hacer tomar conciencia de que las personas con discapacidad, sean físicas o cognitivas, no son una

carga, sino un real aporte a la sociedad, que enriquecemos en nuestra diferencia y que con nuestro desarrollo en igualdad generamos una sociedad más inclusiva, consciente y tolerante.

Ese es el desafío: el que cada día tengamos que discutir menos sobre accesos a lugares públicos o puestos de trabajo; que la integración sea una conducta nata y espontánea para nuestros niños y adultos, y que todos puedan sentir que en Chile tenemos la posibilidad de desarrollarnos con nuestros intereses, gustos y sin impedimentos ni prejuicios.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, según el II Estudio Nacional de la Discapacidad, el 16,7 por ciento de la población de 2 y más años se encuentra en situación de discapacidad, es decir, 2.836.818 personas en Chile. Sin duda, esta cifra nos invita a trabajar con fuerza para seguir legislando en favor de verdaderas políticas de integración que garanticen la mejora en la calidad de vida de niños y adultos con discapacidad.

De este proyecto, que vamos a aprobar, por el significado que tiene para nosotros, nos preocupa y genera dudas un solo punto: que conociendo la realidad presupuestaria de nuestras comunas -en la tribuna se encuentran presentes personas de San Bernardo-, no se tengan los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento, dentro del corto plazo, de esta normativa, lo cual encontramos tremendamente grave.

Es necesario poner énfasis en lo expuesto anteriormente, con el fin de llamar la atención y evitar lo que ya hemos visto en experiencias pasadas, esto es, que por falta de recursos no se ha avanzado en forma eficiente en el cumplimiento del objetivo por el cual se legisló. Me refiero, por ejemplo, al cumplimiento por parte de las municipalidades e instituciones del gobierno del plazo de tres años para adaptar colegios, postas y otras edificaciones que de ellas dependan a las nuevas exigencias en cuanto a accesos. Ese sigue siendo un compromiso pendiente.

Para mí trabajar por y para las personas discapacitadas ha sido un compromiso que asumí hace muchos años y, quizá, por toda mi vida, por experiencia familiar. En el último tiempo he mantenido una relación más cercana con Sumergi2 -no sé si alguien en la Sala la conoce-, fundación sin fines de lucro, conformada por más de cincuenta voluntarios, entre los cuales hay varios aspirantes a oficiales de Carabineros, que son alumnos del capitán que hace clases de buceo. Cada sábado por la mañana, se reúnen para colaborar en la misma Escuela de Oficiales de Carabineros de Chile, que presta su recinto sin ninguna condición, para el desarrollo de esta actividad. Su lema es “Bajo el agua somos todos iguales”. Esta fundación, como otras tantas fundaciones y organizaciones, hace un trabajo sumamente importante sin contar con recursos de privados ni del Estado. Debemos ser capaces de garantizar recursos para esa labor.

Los invito a seguir legislando en favor de los derechos de las personas con discapacidad; los invito a seguir legislando para asegurar que la totalidad de los niños y adultos con algún tipo de discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, en igualdad de condiciones con los demás, para así cumplir con los tratados inter-

nacionales ratificados por nuestro país en las convenciones de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, sin lugar a dudas, todos estamos conscientes de que nuestro deber como parlamentarios es promover la inclusión de las personas, especialmente de aquellas en situación de discapacidad. Por eso considero que a través de pequeños cambios, como el que contiene este proyecto de ley, aportamos en esa dirección.

Debemos ser claros en señalar que solo a través de la inclusión podemos igualar las condiciones en que se desenvuelven las personas en situación de discapacidad y quienes no se encuentran en esa situación.

El artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad desarrolla la idea de la accesibilidad y señala lo siguiente: “ A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.”.

Si bien se trata de un pequeño cambio que establece la obligación de la mantención de la infraestructura de accesibilidad, así también vamos creando las condiciones necesarias para promover, día a día, la inclusión en nuestro país.

Se daba la situación de que se construía la infraestructura de accesibilidad y luego, con el paso del tiempo, esta se deterioraba, porque nadie se preocupaba de ella. Justamente, a través de la obligación de mantención de dicha infraestructura, estamos creando mejores condiciones de igualdad y de acceso para quienes sufren alguna situación de discapacidad.

Por lo expuesto, como miembro de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señora Presidenta, había pensado no intervenir en la discusión de este proyecto, pero finalmente decidí hacerlo para felicitar a sus autores, porque la

brecha de conciencia y de oportunidades entre las personas en situación de discapacidad y el resto de la población sigue siendo demasiado grande.

En un país que tiene una población que envejece, es justo, necesario y urgente legislar en favor de quienes requieren reconocimiento de sus capacidades personales -no de sus discapacidades- y también la comprensión de toda la población nacional de que ellos tienen desventajas respecto de otros habitantes del país, porque día a día enfrentan una serie de barreras sociales, culturales, económicas, arquitectónicas -son demasiadas para señalarlas todas-, que les hacen difícil desenvolverse, trabajar y vivir su vida.

No voy a hablar del contenido del proyecto, porque toda la bancada de la Democracia Cristiana votará a favor, sino de que la conciencia que todos los habitantes del país debemos tener respecto de las personas vulnerables, adultos mayores y personas en situación de discapacidad, nace y se fortalece cuando tenemos los conceptos claros.

El texto del proyecto se refiere a personas con discapacidad. Insisto en que utilicemos los términos correctos. No se trata de personas discapacitadas, como señala este proyecto, sino que están en una situación de discapacidad que puede terminar cuando se les compensa con alguna tecnología. Por ejemplo, una persona que ha perdido la capacidad auditiva puede recuperarla con algún tipo de artefacto especializado para cubrir su necesidad.

Entonces, vayamos desterrando el viejo concepto de que son personas discapaces, porque no es así. Son personas capaces para hacer una vida normal cuando se les ofrecen las oportunidades. Por eso, quiero que desterremos los viejos conceptos y aprendamos de lo que hoy significa convivir con personas que tienen algunas diferencias, porque todos tenemos diferencias de estatura, color, cultura, oportunidades, etcétera.

Por lo tanto, respetémonos más. En ese escenario, hago un llamado a actualizar los conceptos. Estamos hablando de personas que, por distintas razones, enfrentan una situación de discapacidad, pero que no son discapacitadas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, a nivel nacional, ha cobrado especial importancia el tema de la discapacidad.

Me preocupa algo muy relevante. En marzo del próximo año vence el plazo para que todas las instituciones antiguas, públicas y privadas, tengan accesibilidad universal, pero en el Senado se presentó una moción para correr en cinco años el plazo establecido en la ley.

Mientras ese proyecto se tramita en el Senado, aquí vamos a aprobar esta iniciativa, que es muy importante por el interés nacional que ha cobrado el tema de la discapacidad. Por lo tanto, quiero llamar la atención respecto de la responsabilidad que debemos tener cuando legislamos y damos un plazo para que las instituciones del Estado y las privadas ajusten sus edificios para que accedan todas las personas que viven la discapacidad.

¿Qué ocurre? El próximo año vence el plazo de tres años y la gran mayoría de las instituciones no ha hecho los ajustes necesarios. No ha habido presupuesto, porque dentro de las

glosas presupuestarias de los últimos tres años no se ha incluido la exigencia de que los edificios ajusten sus entradas a la accesibilidad universal.

¿Qué va a pasar? ¿Se va a correr el plazo cinco años? Yo me voy a oponer, porque ahora se deben hacer los ajustes. Estos no deben esperar, porque es una necesidad sentida por muchas personas que viven la discapacidad y que no tienen la accesibilidad universal en edificios públicos y privados.

Es hora de ponerse serios. Desde este hemiciclo, pido a los colegas del Senado que paralitzen la tramitación de esa modificación de la ley, porque la gente que vive la discapacidad merece respeto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Joaquín Lavín.

El señor **LAVÍN**.- Señora Presidenta, sin duda, en los últimos años hemos avanzado mucho en materia de discapacidad. Es un tema prioritario para la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, de la cual soy miembro, pues de manera transversal hemos trabajado para sacar adelante este y otros proyectos relacionados con personas que viven en situación de discapacidad, pero este avance va mucho más allá de lo que está analizando esta Cámara. Hoy nuestra sociedad aboga por mayor inclusión y dejar atrás la discriminación de personas que tienen alguna discapacidad y también todo tipo de discriminación.

La normativa que actualmente tenemos sobre inclusión muchas veces contempla la creación de mecanismos o la construcción de infraestructura para su aplicación, que puede hacerse a través de la construcción de rampas de acceso para personas que tienen dificultades de desplazamiento, construcción de ascensores, habilitar espacios públicos, incorporar tecnología para una mejor integración sensorial, etcétera.

El pasado 18 de abril aprobamos en esta Sala un proyecto, en tercer trámite constitucional, que establece la obligatoriedad de incorporar juegos infantiles para personas en situación de discapacidad en espacios públicos y privados.

Así, nos hemos ocupado de ir generando un entorno que favorezca el acceso y el desplazamiento y que, en definitiva, mejore la calidad de vida del 20 por ciento de chilenos que hoy vive con algún tipo o grado de discapacidad.

Sin embargo, si bien exigimos infraestructura para las personas con discapacidad, muchas veces ocurre que esta se construye solo para cumplir con la ley, y la realidad con que hoy nos encontramos es que gran parte de ella se encuentra en mal estado y, en muchos casos, inutilizable.

Por eso este proyecto de ley es relevante, pues busca establecer la obligación de mantener toda infraestructura o todo mecanismo creado para generar mayor inclusión, a fin de que pueda cumplir con su propósito.

Por lo mismo, de manera entusiasta votaremos a favor el proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, he intervenido cada vez que en esta Sala hemos tratado asuntos relativos a la discapacidad y he planteado una serie de temas respecto de la inclusión que nuestro país debe desarrollar en materia de discapacidad no solo en el área física y psicológica

Sin embargo, ¿qué sucede con este tipo de iniciativas? Me acerqué a conversar con el diputado Miguel Mellado para consultarle respecto del proyecto de ley que hoy está en discusión en el Senado. Lo que sucede finalmente es que este tipo de proyectos de ley resulta ser letra muerta si no somos capaces de enfrentar el tema de la accesibilidad universal de manera concreta.

La ley N° 20.422 fue promulgada y publicada en 2010, y su aplicación se ha suspendido permanentemente, pues las municipalidades y los servicios públicos alegan que no hay presupuesto para ello.

Por lo tanto, la pregunta concreta es si en el ámbito de la igualdad de oportunidades y de la inclusión social adoptaremos o no una decisión respecto de las personas que se encuentran en situación de discapacidad.

En la Cámara podemos seguir discutiendo millones de veces proyectos sobre inclusión e igualdad de oportunidades, pero finalmente estaremos discutiendo sobre letra muerta.

Las personas en situación de discapacidad requieren señales concretas, acciones concretas y que se entreguen presupuestos suficientes para llevar a la práctica este discurso, pues, de lo contrario, resultará ser un discurso vacío.

Creo que todos los parlamentarios presentes estaremos de acuerdo en aprobar este proyecto, que consta de un solo artículo, iniciado en una moción y cuyo diputado informante fue el señor Joaquín Lavín, y además en pedir en particular al gobierno y también a los municipios que se generen los presupuestos necesarios para aplicar la norma.

Asimismo, en el mismo tenor de lo expresado por el diputado Miguel Mellado, me voy a oponer al proyecto de ley que hoy está en el Senado, que prorroga la aplicación de la norma que debería comenzar a regir en 2019, porque si vamos legislar efectivamente en beneficio de las personas en situación de discapacidad, debemos ser consecuentes y la consecuencia implica necesariamente inversión.

En la medida en que no destinemos recursos a mejorar la inclusión, los edificios de cada una de nuestras comunas seguirán sin accesibilidad universal; nuevamente ocurrirá el bochornoso incidente acaecido en el Congreso Nacional, cuando un mandatario de un país vecino que fue invitado al cambio de mando debió ingresar por una sala alternativa; las personas en situación de discapacidad seguirán sin poder acceder a los edificios públicos de Valdivia, de La Unión, de Río Bueno y de Lago Ranco, y seguiremos despachando leyes y dando discursos en beneficio de la igualdad de oportunidades e inclusión social que, en definiti-

va, resultarán ser letra muerta y discursos para la galería que, en definitiva, no cambiarán la situación de la familia.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, el proyecto busca complementar en una dimensión relevante la ley N° 20.422, que acaba de cumplir ocho años de vigencia, la cual establece la obligación para todo aquel que a partir de la fecha de la publicación de la ley inicia la construcción de cualquier inmueble, particularmente público -aunque no exclusivamente-, de generar condiciones de accesibilidad igualitarias.

Recuerdo que hace algunos años, junto con colegas, presentamos el planteamiento sobre esta materia en relación con las líneas 1 y 2 del metro de Santiago, porque las estaciones construidas antes de la entrada en vigencia de la ley constituían verdaderas trampas mortales para alguien que, con algún tipo de dificultad, accedía a ellas, pues luego no podía salir, ya que las antiguas estaciones no tenían condiciones de accesibilidad universal, como exige la ley.

Por supuesto, al plantear el cumplimiento de la obligación de manera permanente, es decir, no solo a la hora de construir, sino a la hora de mantener de manera permanente las condiciones de accesibilidad, obligando a quienes son responsables de los inmuebles a actualizar las condiciones de accesibilidad, creo que estamos contribuyendo a resolver un problema concreto.

Estos grandes, no diré temas, porque esto es mucho más que un tema; es una condición, una situación que vive una proporción muy importante de los chilenos, requieren cambios kilométricos, los cuales se hacen a partir de cambios milimétricos.

El proyecto presentado por diputados de la UDI, entre los que incluyo a mi colega de distrito Joaquín Lavín, quien fue el diputado informante, es una modificación milimétrica, pero sin duda contribuyente. Naturalmente, por constituir una corrección relevante, voy a votarlo a favor.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señora Presidenta, como hemos visto, la iniciativa explicita una obligación que existe en la actualidad, pero que, muchas veces, no se cumple. Son bastantes los edificios públicos, como dijo el diputado Miguel Mellado, en los que no hemos visto que se cumpla esta intención que busca la inclusión para todos por igual.

Cuando hablamos de espacios públicos, siempre miramos los edificios y las instituciones en las que las personas trabajan; pero también hay un espacio importante en nuestro país, que tiene que ver con el esparcimiento y la diversión de los ciudadanos. Me refiero a la infraes-

estructura pública de uso público existente en nuestros parques nacionales, en las plazas públicas, en los paraderos de buses y también en nuestras playas.

Soñar quizás que algún día tendremos en esos lugares infraestructura en buen estado de mantención y espacios habilitados es soñar en grande; sin embargo, es muy necesario, porque todo tipo de persona, tenga o no discapacidad, requiere tener acceso a esos lugares, que nos hacen tan bien.

Ahí está, entonces, la mirada del turismo respecto de estos espacios, que también deben cobijar en buenas condiciones a todos los ciudadanos del país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, este proyecto de ley, de artículo único, está iniciado en moción de los diputados Lavín, Coloma, Hernández, Hoffmann, Kort, Morales, Norambuena; de las entonces diputadas Andrea Molina y Claudia Nogueira, y del entonces diputado Sandoval.

Como miembro de la Comisión de Desarrollo Social, cabe señalar que se trata de una propuesta tan evidente que no hay mucho que explicar. Cualquier modificación de las normas legales que se traduzca en un cambio de actitudes de las personas tiene un impacto cultural que solo es posible en el largo plazo, y en lo inmediato casi en forma proporcional a las sanciones que se adopten.

Cuando se impuso la obligación de adecuar la infraestructura de los espacios públicos a las necesidades de las personas discapacitadas, hubo una reacción muy buena. Pero, como ocurre con todas las cosas, el entusiasmo inicial fue aflojando con el tiempo.

Desde ese punto de vista, la iniciativa es un recordatorio de que la responsabilidad de integrar a todas las personas para el desarrollo más normal posible de sus actividades es un deber permanente que trasciende por mucho el entusiasmo acotado en el tiempo.

Sin la mantención adecuada, las obras que se hicieron hace ocho años ya registran deterioro, y en algunos casos han quedado inservibles. Así, es justo que mediante una ley se recuerde la obligación de continuar velando por la integración social.

Además, sería conveniente hacer más explícita la obligatoriedad de lo que se dispone en este proyecto, ya que, si la interpretación es correcta, puede ocasionar multas que podrían llegar a más de 5 millones de pesos. En cualquier caso, lo más preocupante es que sin multas los cambios culturales no tienen la profundidad que hubiéramos deseado.

Si los municipios no tienen capacidad de hacer fiscalización -hoy les corresponde llevarla a cabo; así lo indicaron los representantes del Senadis en la comisión-, las leyes muchas veces quedan convertidas en letra muerta. Eso es lo grave, porque generamos leyes que a veces quedan en el olvido y en la falta de fiscalización por nuestro aparataje público. Eso es lo que nos debe llamar la atención en esta Sala, en la que muchas veces no se puede hacer nuestra voluntad.

Es necesario insistir en campañas de sensibilización para que se entienda que las personas con discapacidad no son desconocidos, sino que pueden ser parientes o amigos. Incluso, uno mismo, por causa de una enfermedad, se puede encontrar limitado y enfrentado a la hostilidad de una sociedad que no lo ayuda a integrarse.

Por las razones señaladas, apoyaré este proyecto, pero debemos avanzar mucho más para alcanzar el objetivo que persigue.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, quiero sumarme a lo manifestado por los colegas de la Región de La Araucanía, diputados señores Mellado y Sebastián Álvarez, como también por otros que han intervenido acerca de la preocupación que genera el hecho de intentar prorrogar la entrada en vigencia de las obligaciones que se establecen en la ley, particularmente para los sectores público y privado y los fiscalizadores.

Es un problema realmente preocupante que existan muchos edificios públicos, municipios y de otro tipo que no están habilitados para que las personas que viven en situación de discapacidad puedan acceder con todas las facilidades que requieren.

Por lo tanto, además de señalar que votaré a favor este proyecto, que modifica la Ley que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, originado en moción de algunos parlamentarios presentes en la Sala, quiero expresar mi preocupación, la cual ha sido señalada por varias organizaciones de La Araucanía en las ocasiones en que las he visitado, por el intento de prorrogar por varios años la entrada en vigencia de la ley. En ese sentido, rechazo que se pretenda prorrogar las obligaciones contempladas en ella.

Por eso, votaré a favor el proyecto en discusión.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señora Presidenta, nos encontramos debatiendo la propuesta que busca modificar la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, para exigir la mantención y actualización de mecanismos e infraestructura de uso público, en favor de las personas con discapacidad. Sobre el particular, deseo expresar algunos alcances.

Un importante indicador del grado de desarrollo de un pueblo puede evidenciarse en la forma como la sociedad integra a las personas con discapacidad y a sus familias a su entorno, es decir, a la sociedad en que se desarrolla.

Durante el debate que hoy nos convoca, hablaremos prioritariamente de persona con discapacidad, expresión que si bien describe en términos generales una condición dada, no de-

biera ser el principal factor que defina a estos miembros de nuestra sociedad, a menudo poseedores de muchos más atributos de los discernibles a simple vista.

Abordar el tema de la discapacidad y su impacto directo en las familias que lo viven no siempre es fácil, porque aún no logramos salvar las innumerables barreras que les ponemos para su desarrollo e integración, sea a la vida educacional, laboral, de transporte e incluso recreacional, por señalar algunos aspectos.

En ese sentido, también podría entenderse la discapacidad como el quiebre entre las personas con una condición dada y el medio social que las rodea.

Por lo tanto, a mi juicio, en este aspecto es donde debe estar el foco e invertirse una parte importante de los esfuerzos, a fin de proveer servicios integrales, adecuados y efectivos a las personas con discapacidad y a sus familias. Pero también existen otros problemas derivados, se quiera reconocer o no, que dicen directa relación con la falta de real conciencia frente al tema, aun cuando se haya trabajado para cambiar la situación, como en las falencias respecto de la circulación y el acceso a edificios públicos o privados, de lo que el Congreso Nacional no está ajeno.

Si bien debemos reconocer los avances en la materia, es absolutamente necesario identificar con claridad los ámbitos en los cuales debemos avanzar como sociedad, en particular aquellos que generen mecanismos orientados a proporcionar una mejor calidad de vida a los discapacitados y a sus familias.

Especial atención merecen los segmentos de la clase media, donde habitualmente no llega la cobertura de los programas sociales, cuyos beneficios son orientados hacia sectores más vulnerables. Es algo positivo, pero al mismo tiempo se descuidan los sectores medios, donde las necesidades son, a veces, tan imperiosas como de difícil acceso para quienes se ven afectados.

Se busca entonces aportar con ideas para iniciativas y programas que ayuden de modo más efectivo a los discapacitados y a sus familias, y, en el caso del Congreso Nacional, especialmente de la Cámara de Diputados, con leyes eficaces que contribuyan a las facultades fiscalizadoras.

En Chile, la población con algún grado de discapacidad alcanza alrededor de 2,5 millones de personas, de las cuales el 46,39 por ciento, es decir, más de 980.000 personas, presenta alguna discapacidad física y/o de movilidad.

La discapacidad, independientemente de su naturaleza e intensidad, conlleva serias consecuencias en lo emocional, económico y social no solo para el afectado, sino también para su familia.

Existen actualmente muchos “ puntos ciegos” y vacíos en las políticas públicas respecto de las distintas condiciones y necesidades asociadas a un gran número de discapacitados. Asimismo, los esfuerzos desplegados desde la filantropía, como la Teletón o la Fundación Nacional de la Discapacidad, entre otras, suelen ser limitados e insuficientes.

La experiencia en terreno nos sugiere que la dependencia es a menudo una situación específica en la que coexisten tanto la limitación del individuo para realizar determinadas actividades como la presencia de factores concretos del contexto ambiental, que de algún modo magnifican el problema, como, por ejemplo, la ausencia del rebaje de veredas para alguien que se desplaza en silla de ruedas, cuestión que puso en evidencia esa falencia y despreocu-

pación en el Congreso Nacional para la ceremonia del cambio de mando del Presidente Piñera, cuando el Presidente de Ecuador no pudo ingresar por la entrada principal del Congreso Nacional por falta de una rampa para sillas de ruedas. Estamos hablando, paradójicamente, de este edificio, en el que hoy discutimos un proyecto de ley para exigir la mantención y actualización de mecanismos e infraestructura de uso público.

Este es un problema que se reproduce en innumerables formas y en diversos contextos, y constituye una auténtica barrera para los discapacitados que aspiran a contar con mayores grados de independencia y mejorar su calidad de vida.

El inciso cuarto del artículo 1° de la Constitución señala que el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible.

Debemos propender a hacer realidad lo que señala nuestra Carta Magna, y esta iniciativa, originada en una moción parlamentaria, apunta en esa línea, por lo cual debemos apoyarla. Sin embargo, no servirá de nada si la ciudadanía no toma real conciencia del problema. La discapacidad no es el problema; el problema es, por una parte, que no se cumpla la norma, y, por otra, que no entreguen a los discapacitados las herramientas -tienen derecho a ellas- que necesitan para desarrollarse sin ser discriminados.

En ese sentido, considero que debe haber una política de Estado permanente destinada a detectar las falencias que hay en esta materia y a entregar soluciones que le permitan a este sector de la población avanzar en el ámbito de la educación, desarrollarse profesionalmente y, por cierto, realizarse plenamente en otros ámbitos, como formar una familia.

Como creo que este proyecto es un nuevo paso adelante en el lento avance hacia la real integración de las personas con discapacidad, desde ya anuncio mi voto a favor de la moción en debate.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, solo expresaré algunas reflexiones muy breves, pero antes de ello quiero expresar mi reconocimiento y mis felicitaciones a los autores de esta moción, porque considero que todo lo que apunte a generar condiciones que ayuden a la plena integración de las personas con capacidades diversas debe ser bienvenido y aprobado por el honorable Congreso Nacional.

En particular, quiero saludar a la distancia a la exdiputada Andrea Molina, quien siempre hizo suya la causa de los discapacitados. La felicito por ser una de las autoras de esta iniciativa.

Reitero que todo lo que hagamos para generar condiciones que permitan la plena integración de las personas con capacidades diferentes debemos apoyarlo decididamente. Por ello, como establece la ley N° 20.422, sobre inclusión social, todos los edificios, públicos y privados, los centros comerciales, los centros deportivos, incluso la sede del Congreso Nacional, en la que

nos encontramos, deben contar con los elementos que permitan el acceso expedito de todos y de cada uno de los ciudadanos, en especial de quienes tienen capacidades distintas.

Como es sabido, son los municipios los que dan las autorizaciones para la construcción de obras nuevas, por lo cual deben exigir que todas ellas consideren rampas de acceso y demás condiciones que faciliten el ingreso y traslado de las personas con capacidades distintas.

No obstante, no podemos quedarnos solo en eso; también debemos generar, tal como establece el proyecto, las obligaciones para que exista una mantención periódica de esas instalaciones, de manera que los accesos siempre sean expeditos y cuenten con las condiciones de seguridad que permitan que las personas puedan utilizarlas.

Asimismo, echo de menos algo que ya mencionó la diputada Joanna Pérez: la fiscalización. Todas las iniciativas que apuntan a generar condiciones para la plena integración son bienvenidas, pero si no tenemos claridad respecto de quién fiscaliza que se cumplan y cómo lo hace, vamos a seguir aprobando leyes como esta, pero que, en la práctica, no van a producir el impacto que todos esperamos y deseamos.

Por eso, considero que las iniciativas futuras que apunten a resolver este tipo de problemas deberán incorporar la fiscalización como un elemento fundamental, para que sus disposiciones no queden solo como declaraciones de buenas intenciones y para que no sigamos construyendo edificios de reparticiones públicas que no cumplen las condiciones necesarias para que las personas con capacidades distintas puedan acceder a ellos con facilidad y seguridad.

Anuncio mi voto a favor y reitero mis felicitaciones a los autores de esta extraordinaria iniciativa, entre los cuales también está mi colega Celso Morales.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de esta iniciativa continuará en una próxima sesión ordinaria.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE FACILITEN EL ACCESO DE LOS ADULTOS MAYORES AL TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIONES (N° 52)

Intervinieron los diputados Enrique van Rysselberghe y Andrés Longton.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 52 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Araguay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

RECHAZO A DISOLUCIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE MIGRACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (N° 53)

Intervinieron las diputadas Karol Cariola y Daniella Cicardini, y los diputados Mario Desbordes y Renzo Trisotti.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 53 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 10 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Mellerero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván;

Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Bianchi Retamales, Karim; Calisto Águila, Miguel Ángel; Flores García, Iván; Matta Aragay, Manuel; Pérez Olea, Joanna; Sabag Villalobos, Jorge; Silber Romo, Gabriel; Verdessi Belemmi, Daniel.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

La señora **JOANNA PÉREZ (PDC)**, a raíz de las fuertes lluvias que han afectado a la comuna de Los Ángeles y que han provocado el desborde del estero Quilque, recordó la firma de un convenio entre el gobierno regional y el Ministerio de Obras Públicas, que contemplaba la realización de planes maestros de aguas lluvias en esteros y canales de Chillán, Lota y Concepción.

Indicó que el único plan pendiente es el del estero Quilque, por falta de recomendación técnica del proyecto, por lo que solicitó al presidente del gobierno regional y al intendente hacer las gestiones necesarias para agilizar su concreción. Asimismo, pidió al ministro de Desarrollo Social apoyar esa inversión, y al ministro de Obras Públicas, disponer la entrega de los recursos para esta importante obra.

El señor **IVAN FLORES (PDC)** solicitó que el ministro de Obras Públicas, el intendente de la Región de Los Ríos, el director regional de Vialidad y el seremi de Obras Públicas de dicha zona informen sobre el estado de avance del estudio de ingeniería para asfaltado básico proyectado para la calle Los Maitenes, ubicada en la periferia de la ciudad de Valdivia.

Pidió que copia de su intervención fuera remitida al presidente de la junta de vecinos del sector Los Maitenes, en el nombre de su presidente, señor Juan Salazar, y de sus directoras, señoras Paola Silva y Sandra Grau.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó que la ministra de Energía y la ministra del Medio Ambiente adopten medidas en relación con la grave situación de contaminación que afecta a las comunas de Chillán y de Chillán Viejo, en particular la agilización de la entrega de calefactores y el establecimiento de una mayor bonificación para el secado de leña.

La señora **CAROLINA MARZÁN (PPD)** pidió que el subsecretario del Medio Ambiente y la seremi del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso informen sobre el resultado del proceso de licitación relacionado con el diagnóstico y propuesta de control de fuentes difusas en la cuenca del Río Aconcagua.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** solicitó que la ministra del Medio Ambiente y la seremi del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía informen acerca de las medidas adoptadas para superar la emergencia medioambiental en la zona, particularmente sobre las fiscalizaciones efectuadas en Temuco y Padre Las Casas a camiones y leñerías.

Asimismo, pidió que informen sobre el proceso de recambio de calefactores que debe llevarse a cabo en las mencionadas comunas.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** solicitó al ministro de Obras Públicas, al intendente de la Región del Biobío y al secretario regional ministerial de Obras Públicas de la misma región que se realice un estudio sobre la situación de los canales de toda la Región del Biobío, que han provocado el anegamiento y la inundación de propiedades rurales y urbanas, puesto que no han sido limpiados.

En segundo término, pidió al ministro de Hacienda y al director del Servicio de Impuestos Internos estudiar la situación de los adultos mayores que no pueden pagar las contribuciones, producto del aumento que han experimentado sus propiedades a causa del reavalúo de los bienes raíces.

En tercer lugar, solicitó al fiscal nacional del Ministerio Público y al fiscal regional de la Región del Biobío que se agilice la investigación en la causa de robo de 252 vacunos que sufrió un agricultor de la comuna de Los Ángeles.

Por último, pidió al ministro de Obras Públicas que tenga en consideración el asfaltado del camino entre Nacimiento y Curanilahue, única conexión directa entre ambas comunas.

El señor **TOMÁS HIRSCH (PH)** solicitó al ministro de Educación y al alcalde de Lo Barnechea que, en relación con el proyecto de fusión de tres establecimientos educacionales, informen sobre todos los estudios pedagógicos, sociales y económicos que lo justifican, si se ha considerado el despido de docentes y del personal administrativo de algunos de los establecimientos involucrados y si se ha contemplado el traslado de alumnos, de cursos o de ciclos de un establecimiento a otro.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Arica y Parinacota y al superintendente de Servicios Sanitarios que adopten las medidas que corresponda para que se elimine el cobro que la empresa sanitaria Aguas del Altiplano continúa efectuando a los vecinos de la población Guañacagua III por concepto de servicios en sus antiguas viviendas, las que fueron dejadas por estos luego del terremoto que las afectó en 2014 y que ya no ocupan.

Además, pidió al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Arica y Parinacota que adopte las medidas pertinentes para que la empresa constructora Grupo Norte, que suscribió un contrato con el Serviu, cumpla con el pago del sueldo a sus trabajadores, el cual les adeuda desde hace más de tres meses.

La señora **CAMILA FLORES (RN)** hizo presente la necesidad de que se implementen políticas públicas que vayan en real beneficio de los adultos mayores del país en materia de acceso a la salud, de pensiones y de acceso a la vivienda, e hizo un llamado a estar alerta ante los casos de violencia intrafamiliar que afectan a este segmento de la población y a que se hagan las denuncias que correspondan cuando se tome conocimiento de su ocurrencia.

El señor **MIGUEL MELLADO (RN)** solicitó al contralor regional de La Araucanía que se pronuncie sobre el financiamiento, por un monto de 740 millones de pesos, solicitado en su momento por la entonces intendenta señora Nora Barrientos, que el consejo regional de La Araucanía aprobó para una asociación de municipios que no tiene personalidad jurídica para recibir dichos recursos y en la cual figura actualmente contratada la exintendenta.

Asimismo, pidió al contralor regional de La Araucanía que se pronuncie sobre la investigación, iniciada hace más de un año, por pagos indebidos efectuados en el marco de la construcción del puente El Cerdúo, en la comuna de Pucón.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó al director de Vialidad de la Región de La Araucanía y al director de dicha repartición de la provincia de Malleco que informen a la Cámara de Diputados sobre las fiscalizaciones que han realizado a las obras de asfaltado del camino que une Angol con el Parque Nahuelbuta, en la comuna de Angol, y las características técnicas del proyecto, que aún se encuentra en ejecución, ya que los vecinos del sector han señalado que presenta serias deficiencias. Asimismo, pidió que se instruyan los sumarios y que se apliquen las sanciones que correspondan, a fin de establecer las responsabilidades respecto de dicha situación.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** pidió al general director de Carabineros de Chile disponer la denominación de la futura subcomisaría de Talcahuano con el nombre de General José Alejandro Bernales Ramírez, en memoria del exgeneral mártir de la institución fallecido en un accidente en helicóptero el 29 de mayo de 2008, en Panamá.

-Se levantó la sesión a las 13.51 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.21 horas.

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública que disponga todas las medidas necesarias a objeto de que los ministerios y servicios con competencia en la materia intervengan en la prevención de futuras emergencias por emanaciones de gas en recintos escolares y de salud de la Región del Biobío e inicien un programa de revisión de las instalaciones de dichos recintos, a fin de que se realicen las reparaciones que se requieran, de manera que no se vuelvan a producir hechos como los que han afectado a esa región en los últimos treinta días, que causaron alarma pública y dificultades de diversa naturaleza a los habitantes de la zona.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** manifestó su preocupación por el abandono del patrimonio ferroviario de la ciudad de Valdivia y pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, al subsecretario de Transportes y al presidente del directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que adopten las medidas necesarias para proteger dicho patrimonio, en especial la exestación de trenes de la ciudad y el material ferroviario que se encuentra en ella. Todo ello, con copia a la agrupación de Amigos del Patrimonio Ferroviario, a la junta de vecinos del sector de avenida Ecuador y a la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Valdivia.

Por otra parte, solicitó al ministro del Medio Ambiente y al intendente de la Región de Los Ríos que informen a la Corporación acerca del número de proyectos de piscicultura que se están desarrollando en la región y los lugares en que están o estarán instalados.

Finalmente, pidió al intendente de la Región de Los Ríos que informe a la Cámara de Diputados respecto del avance del estudio de la norma secundaria de calidad ambiental para la cuenca del río Bueno.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó a la gobernadora de la provincia de Valparaíso y al director regional del Serviu el desalojo de un particular desde el terreno entregado en comodato al club deportivo Sol Naciente, comuna de Viña del Mar. Además, pidió que se envíe copia de la intervención al presidente del club deportivo.

En segundo término, solicitó a la gobernadora provincial, al intendente regional y al general jefe de la V Zona Valparaíso de Carabineros de Chile la ratificación o la rectificación de eventual compromiso de construcción de tenencia de Carabineros en el sector Villa Rukán, comuna de Viña del Mar, debido al aumento de los problemas relacionados con la seguridad ciudadana. Igualmente, pidió que se envíe copia de la intervención al presidente de la Unión Comunal de Juntas Vecinos de Reñaca Alto.

Finalmente, solicitó a los ministros de Bienes Nacionales y de Vivienda y Urbanismo la regularización de las construcciones de organizaciones comunitarias en lote 233 del sector Villa Rukán, comuna de Viña del Mar. También pidió que se envíe copia de su intervención a la alcaldesa de Viña del Mar y al presidente de la Unión Comunal de Juntas Vecinos de Reñaca Alto.

El señor **BORIS BARRERA (PC)** solicitó al alcalde de Conchalí, señor Daniel de la Vega, una audiencia pública con representantes de la unidad vecinal N° 33 para analizar los problemas del sector Villa El Valle, comuna de Conchalí, y proponer medidas para mejorar la seguridad del sector.

La señorita **KAROL CARIOLA (PC)** adhirió a la solicitud del diputado Boris Barrera en orden a solicitar audiencia pública al alcalde de Conchalí para los representantes de la unidad vecinal 33, Villa El Valle, comuna de Conchalí, para evaluar y solucionar problemas de seguridad, sanitarios y falta de señalética en el sector. Además, pidió a la subsecretaria de Prevención del Delito que se reúna con los vecinos de esa unidad vecinal y que se adopten medidas preventivas de seguridad, debido al considerable aumento de hechos delictivos en el sector.

La señorita **EMILIA NUYADO (PS)** solicitó oficiar al ministro de Agricultura, al director nacional de la Conaf, al intendente de la Región de Los Lagos, al gobernador provincial de Osorno y al alcalde de Purranque, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que representantes de la empresa forestal AnChile se sienten a dialogar con las comunidades indígenas afectadas por dicha empresa en materia de tierras, agua y caminos a causa de la plantación indiscriminada de eucalipto, para la adopción de medidas de mitigación y compensación.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** pidió al ministro de Salud, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, al secretario regional ministerial de Salud de Coquimbo y al director del hospital de La Serena tramitar en forma urgente la intervención quirúrgica de la señora Diana Cortés Monterrey, de la comuna de La Serena, quien padece de obesidad mórbida y sufre de hipertensión arterial, dislipidemia, hipotiroidismo y diabetes *mellitus* tipo 2.

En segundo lugar, solicitó al ministro de Bienes Nacionales y al secretario regional ministerial de la misma cartera de Coquimbo que informen acerca del resultado de la investigación por la toma de un terreno de propiedad de la familia Arce Triviño, en el sector Pan de Azúcar, de la comuna de Coquimbo.

-Se levantó la sesión a las 13.52 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.